

ACLAMACIONES

EVANGELICAS,

Y SOLEMNISSIMOS APLAUSOS
AL GLORIOSISSIMO

SAN PIO QUINTO,

SUMMO PONTIFICE DE LA

Catholica Vniversal Iglesia, en las sumptuosas demonstraciones, que à su Sagrada Canonizacion, le consagrò el Religiosissimo Convento de N. P. Santo Domingo de la Nobilissima Ciudad de Cadiz: primera fiesta, que en su magnifica octava, celebrò el Illustrissimo Cavildo de su Santa Iglesia Cathedral.

Por el Dr. D. Antonio de Roxas y Angulo, Rector, y Juez Canciller del Colegio Mayor, Vniversidad de Sevilla, Canonigo Magistral de esta Santa Iglesia; y antes, de la Santa Iglesia Cathedral de Guadix, Visitador General de sus dos Obispados, Examinador, y Juez Synodal de ellos, Juez Apostolico de la Santa Cruzada.

Mandòlo imprimir el señor Don Francisco Marcos Lopez de Villamil, quien lo dedica, y reverente, y rendido pone à las plantas, de la Columna de la Fé, del Thaumaturgo Español, Clarin sonoro, y Evangelico de la palabra Divina, Apostol de Valencia

SAN VICENTE FERRER.

Con licencia. En Cadiz: Año de 1714.

• 1134

AL GLORIOSISSIMO APOSTOL
de Valencia, Esplendor de España , Ornamento
de la Catholica Iglesia , Plenipotenciario de las
maravillas de Dios , portentoso milagro de la
Gracia , y nunca bastantemente celebrado Hijo
felicissimo del Patriarcha de los Predicadores
SAN VICENTE FERRER.



VIENDO DE SALIR
à luz (Santo glorioso mio) este Panegyrico de la Canonizacion de vuestro hermano , imitador de vuestras heroycas virtudes, el Señor S. Pio Quinto Summo Pontifice de la Vniversal Iglesia , lo consagro à vuestro patrocinio, gloriandome vnicamente, de ser vuestro Siervo, y no apreciando à vuestra vista , prenda alguna de naturaleza, por hazer alarde , de que solo me lleva el amor, y devocion, conque refugio en vuestras excellencias mi veneracion. Sois el Angel del Apocalipsi, como vos mismo publicasteis , y sois tambien, el que guiò con su predicacion , y doctrina tantos años el pueblo de Dios, para que en el desierto de este mundo , ni en la obscuridad tropezase, ni en los ardores de la malicia lo consumiesen; pero qué mucho , si el Altissimo Señor os criò,



otro Evangelico Isaías , Trompeta , para que
exaltando vuestra Evangelica voz, reprehendie-
des, las maldades, y culpas de los hombres, y
les dieseis camino cierto , y verdadero de su
eterna salud. Siendo, pues, este compendio de
la admirable vida de vuestro hermano, sin duda,
que admitireis mi rendido obsequio , que con
sinceridad os dedico, y con la misma os suplico,
y ruego; no me apartéis de vuestra tutela, y pro-
teccion, pues tan de corazon os he entregado el
mio, y el de mis domesticos, porque con tanto
auxilio como el de vuestra soberana interces-
sion, me sea feliz el curso de esta vida, y viva en
agrado, y servicio, de la Divina Magestad, conti-
nuando el celebraros , y publicando vuestras
prerrogativas, y lo imponderable, que en vos
obrò la Altissima Omnipotencia.

A vuestras Aras, y Pies rendido
Santissimo Padre, y Señor.

*Don Francisco Marcos Lopez
de Villamil.*

*PARECER DE LOS MM. RR. PP. PRESEN-
tados en Sagrada Theologia , y Priores , que han sido,
del Convento del Santissimo Rosario, y Santo Domingo
de Cadiz, Fr. Miguèl del Castillo, y Fr. Pedro
Moreno.*

NOs manda el señor Dr.D Francisco Línero
Lescano, Colegial en el mayor Real Vni-
versidad de Granada , Cathedratico de
Decreto en dicha Vniversidad, Provisor, y Vi-
cario General de esta Ciudad , y Obispado de
Cadiz, digamos nuestro sentir sobre el Sermon,
que el señor Dr.D. Antonio de Roxas y Angulo,
Canonigo Magistral de esta Santa Iglesia Cathe-
dral, Juez Synodal de su Obispado, y Apostolico
de la Santa Cruzada, escribió; previniendose su
devocion, para la celebridad , y aplauso, que el
dia 5.de Mayo, del año passado, consagrò el Con-
vento del Rosario, y Santo Domingo de esta di-
cha Ciudad, à la proclamacion , y declaracion de
el Señor San Pio Quinto , nuevamente Canoniz-
zado , con la decorosa asistencia de ambos Illus-
trísimos Cavildos, y Sagradas Religiones.

Le hemos leído con atencion , y aunque nos
faltò el agradable rato de oírle., luego notamos
desvanecido el proverbio Castellano : *Lo que và
de lo vivo à lo pintado.* Pues està lo garvoso del de-
zir tan lleno de alma en el papel, que en nuestros
ojos no ha hecho novedad (aunque sea notable
la

la distancia) el passo de los oídos, à los ojos. Debiendo dezir con Seneca : *Mi Lucille, cum te lego, te video. Senec. Epist. 19.* Admirando los ojos en el papel, lo que podrá el entendimiento celebrar con suspensiones al oír. Afiançando el dictamen, que por repetidas experiencias tiene hecho nuestra cortedad de las prendas, y lucidísimos trabajos del Author. Bien pudieramos temer, acordandonos de la sentencia de Claudiano: *Orationem quæ nobis corde est, comprobare debemus.* Siendotán de nuestro corazon el Author, no parecieran expresiones de apasionados ; pero siendo tan publicas, celebradas , y aplaudidas prendas, como publica la comun aclamacion, de nuestro reparo se desvanece la sospecha, y dà vida à nuestras voces, para su debido aplauso. Dar al publico el Sermon, es hazer manifesto vn escondido thesoro de ciencia, arte , y discrecion; y si el thesoro, como dixo la eminencia de Hugo, se ha de componer de lo precioso , raro , y durable: *Thesaurus debet esse de raris, de pretiosis, & de durabilibus. Hugo sup. cap. 13. Math.* Todo se halla en el Panegyrico.

Lo raro, pues, es tan prodigioso , que se acredita por eminente en todo genero de ciencias, artes, y estudios, como de Perspiano escribe Mario : *Plurimarum artium scientiam, & omnium elegantia gravitate studiorum. Mar. Epist. ad Persp.* Quien le leyere echarà de ver , que no solo está ver-

versadissimo en las Divinas letras , fino es igualmente en la clara, artificiosa, è ingeniosa disposicion ; pudiendo dezir , que es tal el Panegyrico, que nada ay en èl, que no huela à ingenio , y à doctrina , y que no haga evidencia de que es legitimo parto de vn Varon , á todas luzes raro en la erudicion ; como dixo ingenioso el Mirandulano en otra ocasion : *Nec in ea oratione , est quidquam , quod doctrinam , quod ingenium non oleat ; ea est profecto ut paucis dicam quæ se alliteralisimo homine profectam liquido demonstret.* Mirand. 1. Epist. 13.

Lo segundo, que se encierra en el thesoro , es lo precioso ; *de pretiosis* ; y si esto es lo mas agradable, y fazonado al gusto , nada leímos mas bello, mas agradable, mas gustoso, ni mas docto, ya por su fabrica, y ya por la dulçura del estilo, pues en cada periodo, y aun en cada voz, se saboreaba el gusto, resumiendo todo vn panal de miel, verificandose lo que el de Nola escribió sin lisonja al Obispo Apro : *Dulcissimus oris tui gustum in brevi sermone libavimus : nam sicut mellis gutta idem sapit , quod totus favus , sic , & in vno licet verbo stillicidus lingue tuæ totum animæ tuæ saporem refert.* Naciendo esta dulcissima eloquencia en nuestro Orador de la estremada tersura , y copia de palabras, que tiene siempre á mano su prompta , y judiciosa fecundidad : *Infinitam habes* (le hablamos con San Gerónymo) *sermonis supellestem ;*

& facile loquax, & pure; facilitaſque ipſa, & puritas mixta prudentia eſt. Hieron. *Epist. 13. ad Paul.*
Y eſto es lo que acredita de precioſo ſu Panegyrico.

Durable es lo tercero, que ſe halla en el theſoro: *De durabilibus.* Es clara ſu firmeza, y perpetuidad en las firmes, perpetuas, y doctamente fundadas verdades, de que conſta la Oracion, no fiandola ſolo de ſu alto diſcurrir, ſi añandolas con ſagrada Eſcriptura, à inteligencia de Santos Padres; pero como eſta perpetuidad, y firmeza, quedandose eſte theſoro eſcondido, es ſolo en orden à ſi, y no del comun beneficio, aſſi por eſte motivo, como por no tener coſa, que contravenga à nueſtra Santa Fè, y buenas coſtumbres. Para perpetuarle en la memoria de todos para ſu vtil aprovechamiento, ſomos de dictamen ſer digno de encomendarse à la eſtampa, no ſolo en lo delicado del papel, ſi tambien, de gravarſe en mas durables, y precioſos moldes, ſegun lo de Horacio: *Lineanda cedro, & levi ſervanda cupreſo.*
Salvo meliori, &c. Dado en eſte Convento del Santiſſimo Roſario, y Santo Domingo de Cadiz, en 18. de Febrero de 1714.

Fr. Miguel del Caſtillo. Fr. Pedro Moreno.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado Don Francisco Line-
ro Lescano, Colegial en el Mayor, Real,
y Univerſidad de Granada, Cathedratico
de Decreto en ella, Provisor, y Vicario Gene-
ral de eſta Ciudad, y Obiſpado de Cadiz, por
el Illuſtriſſimo, y Reverendiſſimo ſeñor Don
Fray Alonſo de Talavera, mi ſeñor, por la gra-
duacion de D. ~~Don~~ ~~ob~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ſeñor~~ ~~la~~ Sede Apoſtolica,
Obiſpo de dicho Obiſpado, del Conſejo de ſu
Mageſtad, y ſeñor.

Por las preſentes, concedemos licen-
cia, para que en eſta Ciudad ſe pueda im-
primir vn Sermon, que el ſeñor Doctor
Don Antonio de Roxas y Angulo, Cano-
nigo Magiſtral de la Santa Igleſia Cathe-
dral, Juez Apoſtolico de la Santa Cruza-
da, y Synodal de eſta dicha Ciudad, y
Obiſpado, eſcriviò, para predicarlo en el
Convento de Religioſos de Santo Do-
mingo de ella, el dia cinco de Mayo de el
año proximo paſſado, en la celebridad,
que dicho Convento conſagrò à la pro-
clamacion, y declaracion del ſeñor San
Pio Quinto, con la oſtentacion de ambos
Cavildos. Y atento, à averſe viſto de
nueſtra

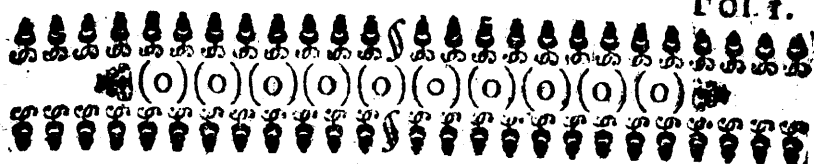
nuestra orden, y no contener dicho Sermon, cosa, que se oponga à nuestra Santa Fee, y buenas costumbres, por dicha impressiõ no se incurra en pena alguna. Dada en Cadiz à doze de Abril de mil setecientos y catorze años.

Lic.D.Francisco Linero.

Por mandado de su merced.

Juan Francisco Sanchez,
Notario.

SALVÉ



SALVACION.

*Vni dedit quinque talenta, alij autem duo unicuique
secundum propriam virtutem. S. Math. cap. 25.
Caro mea verè est cibus. S. Ioann. cap. 6.*

DIA Grande de la Sagrada Familia de Predicadores es oy, conque serà el dia grande de Domingo, no ay duda, pues serà el dia grande de Dios; oy la Catholica Iglesia celebra Canonizado à vn hijo de Domingo, el Grande, portentoso, y admirable Patriarcha, que siendo Columna de la Fé, balsa de la Christiandad, Crysol de la Religion mas pura, Escudo de los mortales, Estrella fixa de la salvacion de los hombres, Iris, que templa las Divinas iras, criò como Sol refulgente en esse mineral de su soberano Instituto el Oro puro, y acrysolado de el Gloriosísimo San Pio Quinto, Pontifice Maximo, Vicario de Jesu-Christo nuestro Redemptor, y Cabeza de este Militante Firmamento de la Iglesia. Admirables son las circunstancias de esta gravíssimo Solemnidad, pues las Sagradas Familias de estas

penitèntísimas Religiones, se convocan; celebrante á Domingo su nuevo hijo Canonizado, aquel Varon esclarecido, aquel Campeon valeroso, aquel Ornamento excelso, que tubo la Silla de San Pedro, en cuyos dias la Fe se corroborò, la perfidia se lamentò abatida; el Rosario de Maria Santissima se aclamò exaltado, y la Guzmaná Familia entronizada. O dia grande! Y no como quiera grande, sino dia, que como dixo David, se nombre por hyperbole dia, que hizo el Señor, para que en él se regozijey alborozé el mundo: *Hæc dies quam fecit Dominus exultemus, & lætemur in ea*; dia, que el mismo Dios le intitula suyo; y que Abraham desseò con eficacia, que registrassen sus ojos: *Abraham exultavit ut videret diem meum*.

Pero dezidme Santas, Sagradas, doctísimas, y Venerabilísimas Religiones, que Soberano impulso os muebe del contemplativo retiro de vuestro Soberano Instituto à estos festivos aplausos? Mas que pregunto, si venis traydos de la Estrella de Domingo; no lo dudo, que sois Sabios, como los del Oriente, y venis à ofrecer á Dios solemnizando al Santissimo Pio Quinto, hijo feliz del Patriarcha de los Predicadores, vuestros bienes espirituales, y preciosos; el oro puro de vuestros limpios corazones, y cultos; el incienso de vuestras elevadas oraciones; la mirra

-mitra de vuestra humildad, y repetidas mortificaciones. *Vidimus stellam eius in Oriente.* & *venimus*; Siendo los tres Monarchas del Oriente, dize la Dominicana Purpura de Hugo, el primero en su nombre: *Nuntius* & *significat predicationem quae est in دنیا Domini*; Nuncia, y significa la predicacion, que es un Nuncio del Señor; el segundo: *Devotus*; el devoto: el tercero: *Gratiosus*; el gracioso, o lleno de Gracia, que son los significados de Baltasar, Gaspar, y Melchor: Nuncios de Dios (ó Sagradas Religiones!) os venero, pues son vuestros pechos depositos de la Divina predicacion: Devotas os admiro, llenas de gracia os venero; y à todas trae la Estrella de Domingo, que la antigüedad solemnizaba al Signo Virginal, dándole vna Estrella, que tenia forma de vn Can, con vna flama en la boca; y assimismo, veneraba al Dios Apolo con vn Luzero en la frente de su Imagen; quien puede ignorar, que la Estrella de Domingo trae à estas Sagradas Religiones? La Estrella de Domingo, Can generoso de la Iglesia, concebido, y visto Can, que con vna hacha ardiente, y luminosa, era luz para la seguridad de las Almas, y llama de fuego, que abrasaba, y reducía à cenizas los errores.

• Sepámos ya, que dia es este, y su nombre. En todas letras, y erudiciones es el Domingo.

Dies

Dies Domini; y en mysteriosa alegoría, es, el admirable Padre, y Patriarcha de los Predicadores; y assi, es Domingo el dia de la mayor Festividad de Dios, en quien por su portentosa Santidad descansa el Señor: *Requies Domini, dies Dominicus*; dixolo el Chrysostomo, citado del doctissimo Jesuista el Padre Viegas, en la seccion 22. del cap. 1. del Apocalypsi: *De quo illud intelligitur Psalm. 117. Hec dies quam fecit Dominus.* Comentando aquellas palabras del Evangelista: *Fui in Spiritu in Dominica die.* Y no lo estrañes, dize el citado, que la palabra Domingo tiene tres significaciones, dia del Señor, dia de la Luz, y dia del Pan; Dia del Señor, porque en el, segun el Synodo Cesarjense, Canone 6. nació la Magestad de Christo Señor nuestro, se ostentò en su Epifania, fue baptizado en el Jordan: dia de la luz, porque fue el primero de la Creacion; y dia del pan, porque fue en el que sustentò Christo Señor nuestro en el desierto cinco mil hombres con cinco panes; assi lo refiere el doctissimo Viegas de opinion de dicho Concilio, San Juan Chrysostomo el Grande, Augusto, San Leon, San Basilio, San Athanasio, Tertuliano, y otros gravissimos Auctores, remitiendo à los doctos por escusar prolixidad, y no ser molesto, al dicho Padre: *Dies Domini, dies lucis, dies panis.*

Entre admirables, y soberanos Vaticinios
descubro vn Varon Canonizado al cap. 4. del 4.
de los Reyes. Passaba el grande Profeta Eliseo
por la Ciudad de Suna, la qual era del Tribu de
Isachar, camino Real, que lo conducia á la Ciu-
dad de Jericò (sin duda, que me ha de dar el
texto alguno de los Santos de la Religion de
Predicadores) nunca lo dudè, porque es Jericò
la Ciudad de las Rosas, y à sus planteles, no los
 nombra el docto Padre Jesuita Bonarcio, con
otro nombre, que Rosarios: *Si quidem aque
Iericho, quibus Rosaria irrigantur*; pues aun no
cessa aqui la erudicion, porque estaba fundada
en la llanura de los Campos de Bethulia, riberas
del mar, y en vn sitio, que se dezia Enggadi; y
porque no quede nuestra grande patria, y Ciu-
dad Cadiz sin que se haga memoria de ella,
quando tanta parte tiene en estos Cultos, dixo
el citado Padre, que no se ha de leer, *Enggadi*,
sino *Gades*, que esse es el nombre de Cadiz. Era,
pues, Isachar vna Familia donde se professaban
con notables desvelos los estudios de letras, y
sabiduria, de tal forma, que eran sus hijos, Va-
rones eruditos, dize el Abulense: *Hæbrei trad-
dunt hanc Tribum Isachar, studijs sapientiæ deditam
fuisse, idque ex 1. Paralipomenon 12. Colligunt; ubi
hæc ipsa scribuntur; de filijs quoque Isachar Viri
eruditi, qui non erunt singula tempore, ad præcipien-*
dum;

dam, quid facere, deberet Israël: Lh. Eminencia
de Hugo, y individuald algo mas. La erudicion:
Quia de Isachar fuerunt Doctores legis unde dicunt
Hebrei: quod de Isachar, videst Viri de Isachar,
nocte, ex die studebant, propter quod alia Tribus, ei,
quasi Magistro sequebantur: Omnes autem reliquis
Tribus, videst cunctis Tribus, sequebantur unum consilium Isa-
achar. De este Tribu eran todos los Doctores
de la Ley, porque eran los que le daban, y de no-
che e staban leyendo las Leyes, y assi, los demás
lo reverenciaban, y venian a ellos como a Maestros
y todos seguan el parecer, y doctrina de Isa-
achar. La erudicion está tan claramente apli-
cada a la Sagrada Escritura de Predicadores, que
feria solo, quier en molestia la paciencia, y lo de-
teneme en aplicarla. Mas no, pues, orel banco
Profeta Eliseo, en la casa de una piadosa muger,
que lo hospedaba quando caminaba frecuente-
mente a Jericó, y contemplando con elobinspi-
racion sus admirables virtudes, viendole qd era
era Santo, y Varon de todo el agrado de Dios,
Canonizado por la Divina Providencia, lo dixo
a su esposo de esta suerte: Vir Dei, Sanctus est iste,
quid est iste parvulus frequen-
ter: Yo he conocido, que este Varon de Dios,
es vn Santo Canonizado por el mismo Dios,
tratemos de celebrar su Canonizacion, y para
haziendole vn Cenaculo pequeño, y dandole a lo
pondrá

pondrà vna cama, ò lecho; vna mesa, vn candelero; y vna silla: *Faciamus ergo ei Cœnaculum parvum, & ponamus in eo, lectulum, & mensam, & sellam, & candelabrum*: Estas son las preventicones, y alajas, que se compusieron para celebrar la Canonizazion de Eliseo: *Animadverto, quod Vir Dei, Sanctus est iste*: Entra aquí la grande pluma de Hugo, y dize assi: *Hæc mulier significat Patriarchas*: Esta muger haze las vezes de los Patriarchas Santos de las Religiones Sagradas, la mesa, escribieron los doctos Origenes, y Lyra, es el Altar donde se coloca el verdadero Cuerpo de Christo Señor nuestro: *Mensa est Altare, in quo ponitur Corpus Christi*: Mas: esta mesa es la Casa de los Predicadores, porque es la concordia de la predicacion: *Mensa est concordia prædicationis*: La silla es, la Magestuosa Cathedra Episcopal, y Pontificia, de Pedro mi Padre: *Sella designat Cathedram Episcopalem*: Mas: esta Cathedra Episcopal, se intitulaba la Cruz, Silla Real, Imperial Trono en que el Summo Monarcha de las Eternidades presidiò à las criaturas todas: El candelero, que segun nuestro Hugo, y la Silva, es, el que viò el Profeta Zacharias en su cap. 4. con siete luces, son los Oradores Evangelicos, que en esta celebre Festividad han difundido los rayos de su sabidoria, alamandol al Santissimo Pontifice San

Pio Quinto, en su Canonizacion : *Septem lucerna, idest Prædicatores* : El lecho, es, la contemplacion de los bienes Celestiales, Instituto de la vida Religiosa. Empero, si esta muger piadosa es viva Imagen de los Sagrados Patriarchas, veamosla repartir entre los admirables Francisco, Augustino, Ignacio, Nolasco, y el grande de la Hospitalidad San Juan de Dios, estas alhajas, que ha buscado para celebrar la Canonizada Santidad de Eliseo. La silla tocaba para el adorno, al Grande Ilustrissimo Cavildo de mi Santa Iglesia Cathedral, no solo porque, como he dicho, es la Cruz, Imperial, y Real Trono, donde, como Señor Soberano de Cielo, y tierra, preside el Augustissimo Monarcha Christo Señor nuestro, si tambien porque siendo la Cruz Gaditana ereccion, y fundacion del Grande Zebedeo Santiago, Patrono del Reyno Español, la Silla de la Cruz, fue el objeto de la pretension del Zebedeo : *Dis ut Sedeant hi duo filij mei, vnus ad dexteram tuam, & vnus ad sinistram in Regno tuo* : y siendo el Reynado de Jesu Christo la Cruz : *Dominus regnavit à ligno*, le toca al Cavildo Cathedral el adorno de essa Silla. El Cenaculo, que tiene el titulo de pequeño, ò menor : *Cenaculum parvum*, compondrá el mayor menor, y el menor mas entronizado, que admira el mundo, Francisco.

El Candelero : *Candelabrum*, estará por cuenta del Fenix de la Iglesia Augustino , para que de sus rayos se vivifiquen las mayores luces. El General de la mas valerosa Compañia, Ignacio, pondrá en cada vna de las lucernas, ó antorchas el olio del nombre de Jesus : *Oleum effusum nomen xpi*. La Mesa donde se ha de ministrar la vianda de este Combite, es de oro , y esta es prenda del porrentoso Redemptor Nolasco: *Et Mensam*. No estrañará la proposicion el docto versado en las erudiciones, pues la Mesa de oro, que se consagrò al Dios Apolo , y que antes se avia competido entre los siete Sabios de Grecia (noticia, que de San Cirilo Alexandrino , escribe el Teatro de los Dioses) de comun contentimiento , se diò al Philosopho Bias , no por otro motivo , que el exercitar la heroyca virtud de redimir captivos, como se experimentó , redimiendo con su hazienda del captiverio , vnas donzellas Mesenias, aherrrojadas en mazmorras, y à peligro conocido de perderse. La Cama: *Leſtulum* , como à Patriarcha de Hospitalidad, toca al Padre de los pobres San Juan de Dios, quien la compone , y adorna, de azuzenas de pensamientos candidos , Rosas fervorosas de afectos Charitativos, que así explico el Gran de Villanueva Thomas el *leſtulus noster floridus*, diziendo : *Lilijs candentibus Sanctae virginis*

num, rosis rubentibus Cœlestium desideriorum. Y asisientiende Genebrardo en el Psalmo 40. el verso 2. *Universum stratum eius versaſi in infirmitate eius* : compusiſtele, Señor, al pobre enfermo su lecho para su descanso ; y dixo el citado, que no se entiende de otros pobres enfermos, que los de vn Hospital, y que esse es el assumpto, y materia de esta letra : *Hospitium pauperum, & infirmorum*. Falta, pues, poner el pan en esta Mesa : Santissima Religion del Patriarcha Domingo, mi Padre, à ti te toca ; à ti digo, y repetirè muchas vezes ; y para que lo conozca el mundo, dime, no escribe el docto Padre Viegas, que ya he citado, que la palabra Domingo, en vna de las mas principales significaciones suyas es lo mismo, que dezir dia de el Pan : *Dies panis* ; y en la septima razon pone la causal : *Quinque panibus, & duobus piscibus, quinque hominum millia, satiavit in deserto ex eiusdem Synodi auctoritate*. Porque segun la auctoridad del dicho Concilio, fue Domingo, en el que la Magestad de Christo Señor nuestro sustentò cinco mil hombres en el desierto, con cinco pa-

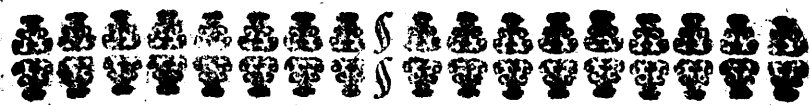
nes. Y pues està ya publicada la Canonizacion de Eliseo, y en ella la de San Pio Quinto, nuevo Eliseo de la Catholica Iglesia; y con razon : porque fue Eliseo, vn Sacro Vaticinio de San Pio; que

¿quē si Eliseo es hijo del Espiritu de Elias , y por
hijo suyo, hijo de vna hacha ardiente , y lucida:
Hēlias quasi ignis , & verbum ipsius quasi facula ar-
debat ; no es hacha ardiente , y luminosa Do-
mingo, Padre de San Pio Quinto? assi fue con-
cebido. Y para alabar el Divino Espiritu à los
Varones esclarecidos : *Laudemus viros gloriosos*,
donde està colocado Eliseo ; no dize , que para
essa aclamacion darà Sabiduria con el nombre,
y gracia de Pio? Si : *Et piē agentibus dedit Sa-*
pientiam : si Eliseo no temió los mayores Prin-
cipes del mundo , San Pio Quinto, no sujetò á
los mayores Monarcas? *In vita sua non pectimuit*
Principem. Si Eliseo hizo monstruosidades de
prodigios en vida , y maravillas en su muerte:
In vita sua fecit monstra , & in morte mirabilia ope-
ratus est. San Pio Quinto , en vida , y muerte,
no fue vn monstruo de Santidad , y vna maravi-
lla de la gracia? Si de Eliseo se dize por prodi-
gio, que ya cadaver resuscitò à vn muerto: *Mor-*
tuum prophetavit corpus eius ; idest fuscitavit ; ya
muerto San Pio Quinto , à quantos ha buelto à
la temporal vida? Si es Eliseo , hijo de Elias,
Inquisidor General de Dios, en cuya espada re-
nian el castigo de sus Idolatrias, y Apostasias los
falsos Prophetas, no es San Pio, hijo del Inqui-
sidor General, y primero de la Iglesia, el Santis-
simo Domingo? Y finalmente, es San Pio Quin-
to,

to , vn traſſumpto de aquel grande Pontifice Aaron, electo por el miſmo Dios , pero en Abito Religioſo adornado , que eſta era la veſtidura del Supernumeral, dize Hugo : *Erat veſtis admodum colobij Monachorum ſine inanicis deſcendens, uſque ad renes* ; no mas? Si ; y vna Capilla ſobre los ombros : *Habebat Capitium ex tranſverſo Superhumerum* : conque el Abito proprio era de Religioſo, y la Dignidad de Pontifice : *His generibus veſtium Pontifex induebatur.*

Proſeguir ſin gracia es impoſible, mas oy no puede faltarme, porque ſi ſe conſigue por la interceſſion de Maria Santiſſima, y eſta Señora ſe dá por obligada con la Salutacion Angelica, nos hallamos en la Caſa del Roſario , y del Angelico Thomas, quien ſiendo infante delicado, puesto en los pechos, que le criaban , tenia en la mano fuertemente vn papel, quitòlo la ama , y Horando el delicado niño , dando quenta à la Condeſa ſu madre , viò , y leyò eſcrita en èl la *Ave Maria*; bolviò Thomas à repetir ſollozos, y lagrimas, y conſiguiò el adquirirlo ; mas trasladandolo à los labios , lo paſò al pecho , y lo comulgò; que ſi el Comulgar , dize Chriſto Señor nueſtro, es ; quedar yo en quien me recibe, y quien merecibe en mí, quedò Thomas transformado en Ave Maria : Y ſiendo eſto aſi ; y que es eſte Santo Templo , Palacio del Roſario

rio myfteriofo de eſta grande, inefable Señora,
digamos todos para conseguir la Gracia : AVE
MARIA.



INTRODVCIÓN.

Domine, quinque talenta. S.Math.25.
Caro mea. Ioan.6.

Bulla Canonizationis, & ex Sanctissimo D.D. nostro
Clemente.

PASMOSA Solemnidad registro, dize el
Evangelista Juan; mas como no ha de
ser admirable, si he descubierto vn
Trono mysterioso? He llegado à ver
vna Ciudad Canonizada por Santa? *Vidi Civita-*
tem Sanctam: No es novedad, dixo la Serafica,
y armoniosa Lyra de la Iglesia, que essa Ciudad
Santa son las dos gravissimas, y Sapientissimas
Religiones, del Serafin Francisco, y del Patriar-
cha, y Padre de los Predicadores Domingo:
Ordines Fratrum Minorum, & Prædicatorum, di-
cuntur hic Civitas Hierusalem, secundum illud Pro-
verbiorum, Frater, qui adiuvatur à Fratre. Pues
ay

ay duda? Aviafe de Canonizar vn hijo de Domingo, fin hijo de Francisco? Como, ni al contrario, effo es fer hermanos con vinculo estrechiffimo, que el mismo Dios les impuso: No lo veis cumplido en el penitentiffimo Capuchino San Feliz? A quien en concurrencia de el Summo Pontifice San Pio Quinto, Canonizò la Iglesia; dando à entender, que aun en su profunda humildad, fin profefsion de letras, careciendo de humana fabiduria, fue Ornamento de la Iglesia; y no parezca digrefsion esta aclamacion de Felix, que fiendo hijo de Francisco, lifongeo el gufto de su hermano Domingo. Advertid, dize el docto Obifpo, Auctor de el *Ornatu, & vestibus Aaronis*, que avia en el Tabernaculo vnos Religiofos, cuyo nombre era de los *Nathineos*; eftos fervian en el Templo para los ministerios corporales, derivafe el nombre de la palabra *Nathan*, que es *donare*; pedian las limofnas quotidianas, y los instituyò (dize el citado) Josuè, como consta de su cap. 9. verl. 23. Ahora el citado: *Aliqui putant, his Nathiræis, seu donatis, qui in Tabernaculo semiebant, respondere nunc in ordinibus regularium, eos, qui Donati, seu conversi appellantur, & temporalibus in Religione ministerijs funguntur*: y añadió el docto Obifpo, en el cap. 8. del 4. de Esdras: *Et oblationes à populo susciperent*. Y eftos congregaban las limofnas, q los devotos ofre-

ofrecian, para el mantenimiento, y Sacrificios, q̄ en el Templo se consagraban à Dios. Valgate Dios por hombres, que todo era servir à los Sacerdotes, sin professar letras, ni cursar Cathedras, abstraydos de los Estudios, como dize la Purpura de Hugo, sobre el 7. del 3. de los Reyes. Mas quisiera yo ver à este soberano *Nathineo Felix*, ya Canonizado, y con tan rara circunstancia, como ser en compañía del Gloriosissimo S. Pio Quinto. Sea muy en hora buena, dize David, en el Psalm. 70. *Quoniam non cognovi litteraturam introibo in potentias Domini*; Porque no he conocido, ni professado letras, entrarè à possèer todo el poder de Dios; pregunto, es Canonizacion esta? Y mas que Canonizacion; pues oygamos agora á la Purpura de Hugo: *Hoc possunt dicere, multi laici simplices, qui intrabunt in potentias Domini, idest in Cælo, idest in Claustro humiliabo me.* Esto pueden dezir muchos Legos de santa simplicidad, los quales entraràn en el poder de Dios, esto es en el Cielo, porque en el Claustro de su Religion viven humildes, segun aquello de San Pablo 1. ad Corinth. 1. *Videte vocationem vestram fratres*; hermanos, considerad bien vuestra vocacion 2. *Quia non multi sapientes secundum carnem*: porque no muchos sabios segun la carne: no muchos poderosos, ni muchos nobles: *Non multi potentes, non mul-*

ti nobiles, fino los que el mundo tiene por ignorantes, eligió Dios para confundir los Sabios: *Sed quæ stulta sunt mundi elegit Deus, ut confundat Sapientes.* Y escribió aquí el siempre Grande, y mayor Augustino: *Heu indocti Cælum rapiunt, & nos cum doctrinis nostris ad inferna demergimur.* Ay de nosotros! Los legos, los ignorantes, los que no tienen letras se llevan el Cielo; y nosotros, con ciencia, con sabiduría, nos condenamos: *Vnde Augustinus heu!* No conoció Felix la sabiduría: *Non cognovi litteraturam:* San Gerónimo: *Artem numerandi*, el Arte de cantar; otra letra: *Negotiationem*, el saber negociar; otra: *Scripturas Sacras*, no entiendo de las Sagradas Escrituras: otra: La literatura, que es vn cumulo de letras; esto es, las Decretales: *Litteratura est congeries litterarum, idest Decretales*: En verdad, señores Canonistas, que me han de enseñar, diziendome, que son Decretales; ya veo, que me remiten à el Summo Pontifice Innocencio III. de quienes son muchas; y al glorioso San Raymundo de Peñafort, del Orden de Predicadores, maravilloso Canonista, que por encargo del Pontifice Gregorio IX. las recopiló todas; y por ser vn cumulo de Sabiduría se llaman: *Congeries litterarum.* Y supuesto, gloriosísimo Felix, que fuisteis en la Iglesia Catholica: *Nathineo*, admi-

mirable para su Ornamento, y asistencia de el Summo Pontifice, y que en concurrencia del portentoso Pio, lograis la Canonizacion vuestra. Vaya vuestra Charidad en hora buena, que buenos Panegyricos le esperan de los Oradores Sagrados, que han de aclamarlo; no le descubriràn los hueffos, que bien descubiertos los tiene con sus vigorosas penitencias, y cruelissimas disciplinas; mas si en las pinturas mas celebres, se forman las mejores sombras de hueffos molidos, què sombras, y aun què luzes, Felix Santo mío, no se pueden pintar de vuestras penitencias, y virtudes? Baste esto, què yo como hijo, que soy de Domingo, he querido consagrarle este breve Capitulo à sus heroycas prerrogativas; y pues quedamos en el Pontifice Innocencio III. para la literatura de las Decretales, que recopilò, escribiò, y expidiò, buelvome à mi texto de la introduccion para proseguir assumpto tan arduo.

El Angel, que mostrò al Evangelista Juan la Ciudad Santa de Jerusalem, afirma el Sapientissimo Lyra, que era Innocencio III: *Per Angelum hic introductum intelligitur hic Innocentius III.* Y aviendole manifestado doze Angeles en las doze puertas de aquella Ciudad Santa, afirmó, que era el Orden de Predicadores: *Prædicatores hic designat*; y porque no

huviesse duda, ni se interpretasse con otra inteligencia, afirmó, que eran los Reverendísimos Padres Piores del Orden de Predicadores: *Angeli sunt Piores.*

Descubierta ya la Ciudad de Jerusalem, y preconizada por Santa, se manifestó vn Magestuoso Trono, que presidia vn Monarcha Principe Soberano: *Ecce sedes posita erat, & qui sedebat, erat in Cælo, & supra sedem, sedens:* y dixo la Serafica Lyra, que aquel gravíssimo Teatro es la Iglesia Romana, donde ocupa el principal asiento el Pontifice Romano, como Vicario de Jesu Christo: *Dei Sedes, est Romana Ecclesia, in qua sedet Romanus Pontifex, quasi Vicarius Christi:* Llevaron, pues, al Evangelista en espíritu al Cielo, vn dia Domingo: *Eui in spiritu in ipsa die Dominica:* y al instante cercaron el Trono siete Angeles, con siete Clarines, predicando las alabanzas de Dios, porque fueron los Predicadores de aquella gravíssima solemnidad; y si eran estos, como dize el docto Padre Alcazar de la Compañia de Jesus, los mismos, que de Escultura gravò Moyfes en las siete antorchas, que por mandato Divino executò, eran los siete Supremos Serafines, que como especialísimos Ministros del Señor, le sirven, y asisten Miguél, Gabriél, Rafaél, Vriel, Sealtiel, Jehudiel, y Barachiel; siendo

Miguél

Miguel el que los Capitanea ; nombre mysterioso , que en la Religion vsò nuestro Pio. Adornaba à cada Angel , por costoso ropage, vna nube: *Amictum nube* ; no lo estrañes, dixo San Gregorio en el 17. de los Morales cap. 14. que las nubes son el Abito de la Orden de Predicadores: *Nubes sunt Prædicatores* ; cada vno se coronaba de vna Diadema, formada del Iris, en cuyos colores, blanco, roxo , y Celeste se divisan los Mysterios del Rosario (la erudicion es de la Religion, mas no del dia).

Siete circunstancias pone el Eminentissimo Cardenal Belarmino para los Santos Canonizados; remito al curioso, por no molestar , al Reverendissimo Padre Maestro Fray Juan de Santo Thomas , en el tomo vnico de la 2. 2. donde cita à San Pedro Damiano , en la Epistola 16. cap. 29. que escribiò à Enrico , Obispo de Ravena; donde afirma , que de auctoridad del Concilio , el modo de Canonizar los Varones , que morian con credits de Santidad , era erigir sobre los cadaveres, Altares, celebrar el Santo Sacrificio de la Miffa , y Divinos Oficios sobre ellos , y era esta ceremonia la publicacion, y Canonizacion; y de esta suerte , hallo Canonizado de muchos siglos à San Pio Quinto ; pues de comun consentimiento de la Catholica Iglesia, no recluso en lo inferior de los

Al-

Altare, si colocado sobre ellos, se ha venerado vn siglo, y medio, y aclamado vniversalmente por Santo, porque fue electo Pontifice el año de 1566. gobernando la Silla de mi gran Padre S. Pedro mas de seis años, y siempre le ha tributado cultos, y veneraciones el Christianismo Catholico; y quando no huviera otro fundamento, para el Orbe todo, mas, que ver à la Sagrada Religion de Predicadores, tan favorecida de Dios, llamar Santo à su hermano San Pio Quinto, venerarle, darle culto, consagrarle Altare, dedicarle Imagenes, era testimonio autentico de la Santidad de Pio, y que el obsequio de sus hermanos le Canonizaba. O, què literal el 49. del Genesis, donde entre las bendiciones, que diò Jacob à sus hijos, à todos los bendice por raros motivos; y es en las Sagradas letras expression de Canonizar, el bendecir: *Benedixit die septimo, & Sanctificavit illum*; y como bendice à Judas Jacob su Padre: *Juda te laudabunt Fratres tui: adorabunt te filij Patris tui*: Judas, hijo mio, la bendicion, que yo te doy para Canonizarte, es vna rara Canonizacìon; y qual es? Tus hermanos te aclamaràn, pròrrumpiràn en alabanzas tuyas, y los hijos de tu Padre te daràn cultos, y adoraciones.

Desde sus primeros años fue San Pio Quinto

to tan entregado à Dios, y al bien espiritual de las Almas, que en vn continuo estudio tenia el remedio de ellas, trabajaba incessantemente en defarraygar vicios, y destruir errores.

En el 2. de los Machabeos cap. 15. descubro todo el fundamento de mi Sermon. Al grande Capitan del Pueblo de Dios, Judas, se le manifestò vna admirable vision; la qual era en esta forma: *Erat autem huiusce modi visus.* Pareció vn Varon anciano, y Venerable, de grande glorificacion, respecto, y hermosura; y reparando en él el Capitan General de Israel, y en tan maravillosa, y nunca vista aparicion, se hallaba presente el Summo Pontifice, y Sacerdote Onias, el qual usando de su auctoridad, y potestad Pontificia, la declarò, haziendo vna Canonizacion de aquel grande Varon: *Apparuisse, & alium Virum, etate, & gloria laudabilem, & magni decoris habitudine, circa illum.* Sabeis quien es este Varon de Venerable ancianidad, honra, y decoro? Pues advertid, que es el amante de sus hermanos, el que ruega por el pueblo, el intercessor con Dios nuestro Señor, suplicandole por la Ciudad Santa (assi se nombra Roma, como se dezia de Jerusalem) *Respondentem vero Oniam, & dixisse, hic est Fratrum amator, & populi Israel, qui multum orat pro populo, & vniuersa Santa Civitate.* Son todas las

las partidas referidas indicantes de San Pio
 Quinto ; pues no es esto lo mayor, sino, que
 diga ya esse Summo Pontifice, quien es, y su
 nombre : *Hic est Hyeremias Propheta Dei.* Este
 es Jeremias Profeta de Dios. Ya està mani-
 fiesta vna grande Canonizacion, porque à Je-
 remias Canonizò Dios en las entrañas de su
 Madre, declarandolo Santo, y haziendolo
 Profeta de las Gentes, y publicando el Señor,
 que antes que lo formasse en el materno vien-
 tre lo avia ya Canonizado ; todo es literal :
Prius quam te formarem in utero, novi te, & ante-
quam exires de vulva Sanctificavi te, & Prophetam
in gentibus dedi te ; y assimismo lo constituyò
 Dios, Prelado Santo, Doctor Sabio, Predica-
 dor Divino ; dizelo la Serafica Lyra : *Per*
Hyeremiam bonus Prælatas, Doctor, vel Prædicator.
 Y yo me persuado, que era tambien San Pio
 Quinto objecto de esta Providencia, que tubo
 con Jeremias. Veamos los motivos, que se
 descubren en Dios nuestro Señor para Cano-
 nizar al Profeta, y hallarèmos los mismos para
 Canonizar à San Pio Quinto. Contiene la le-
 tra, que no ay exposicion, ni Auctor como la
 del mismo texto : *Constitui te hodie super gentes,*
& super regna, ut evellas, & destruas, & disperdas,
& dissipes, & ædifices, & plantes : Te he dado
 dominio, y potestad sobre todas las gentes, so-
 bre

bre todos los Reynos del mundo ; para que
 defarraygues, destruyas, aniquiles, edifiques,
 y plantes de nuevo : No es Imagen clarissima
 de la potestad de vn Summo Pontifice? No
 ensayò Dios à este esclarecidissimo Dominica-
 no? A este gloriosissimo Varón en Jeremias? No
 lo destinò Dios para que dominasse los Rey-
 nos, y gentes todas del mundo? Para que de
 raiz dissipasse errores de Judios, Hereges,
 Sectarios, y Mahometanos? Para que edificasse
 en la Christiandad nuevos, y magnificos Pala-
 cios à Dios? Para que cultivasse el Parayso de
 la Iglesia, y plantasse de nuevo otros muchos?
 Quien leyere su Vida, y registrarè la Historia
 Pontifical, lo reconocerà, y hallarà la Profecia
 de Jeremias cumplida en San Pio Quinto;
 porque toda la perfeccion de vn Varon Apos-
 tolico, consiste, en las prerrogativas de las
 clausulas de Jeremias. Y pues tenemos ya el
 fundamento del Sermon, este se reduce à tres
 Ideas, en la primera, ponderarè todas las ex-
 celencias juntas, y sin separacion en San Pio
 Quinto; en la segunda, el animo, y potestad
 sobre Reyes, y Principes del mundo; y en la
 tercera, el nuevo Parayso, que à Dios le plan-
 tò en su Iglesia, y cultura, que hizo en el que
 hallò, quando fue exaltado à la Tiara Pon-
 tifical; siendo tres causas, que le constituye-

24.
ron las glorias de Canonizado.

PRIMERO ASSVMPTO.

VN agregado de raras, y vniversales prerrogativas, y excelencias colocò la Omnipotente, y Divina mano en San Pio Quinto: *Vt evellas, & destruas, & disperdas, & dissipes, & ædifices, & plantes.*

O, prodigio! O, maravilla singular! O, Gloriosissimo hijo del Patriarcha de los Predicadores! O, Soberano Dominicano, que atesoraste por especialissimo privilegio de la Gracia, tantas, y tan heroycas singularidades! Pero, pregunto yo Escriturario, quando sería esto? Quan sería, me pregunta el docto? Oygamoslo al texto, que bien claro lo dize: *Constitui te hodie*; oy te he formado para esto, y despues Canonizarte por Santo, por tantas prerrogativas, que te he concedido. Oy: *Hodie*; buelve aqui la Lyra de la Iglesia, y subiendo vn punto mas sonoro, dize assi: *Hodie Pater ad Filium*; veis toda esta platica de Dios con Jeremias, pues es la misma, que el Eterno Padre tubo, y tiene con su Hijo en el Psalmo 2. y assi, aquel *super gentes, & Regna* del Profeta, es, el *dabo tibi gentes hæreditatem tuam, & possessionem tuam, &c.* y es el *Reges eos in virga ferrea;*

y qual fue el intento del Eterno Padre? Dezir,
 que engendraba à su Hijo: *Ego hodie genui te:*
 No mas? Y que en essa generacion lo Canoni-
 zaba, y declaraba por Santo; assi lo repitiò en
 el Psalmo 109: *In splendoribus Sanctorum, ex*
Vtero ante Luciferum genui te: Oygamos al
 docto Guebrardo, que describiò toda vna
 Canonizacion del Eterno Verbo, en aquella
 Divina generacion, siendo los resplandores
 de los Santos, en que se concibe por el Enten-
 dimiento del Divino, y Eterno Padre, entre
 todas las Santidades, lo mismo, que describir-
 lo en el Catalogo de todas las Santidades de el
 Cielo, y de la tierra, dandole Imperio, Reyno,
 Principado, Pontificado, y Magestad del Cie-
 lo, y de la tierra: *In die hoc roboris, & potentia*
tuae, cum splendoribus Sanctorum, cum Sacratissi-
ma Maestate, gloria, splendore, obtinebis Princi-
patum hoc die, quo tua potestas emicabit splendidi-
ssimum Sanctitate, Sanctissimum splendore, gloria,
& veneratione plenissimum: Y en esse dia de la
 Canonizacion del Hijo entre Santos, le darà
 vna Vara de virtud inefable desde Sion: *Vir-*
gam virtutis tuae emittet Dominus ex Sion: Y que
 es Sion? El Carnotense sobre este lugar: *Est*
vera speculatio, ubi Deus videtur facie ad faciem,
in quo etiam Beati vident, & contemplantur annua,
tanquam in nitidissimo Speculo: Es Sion donde

se vé á Dios el rostro , donde los Bienaventurados con distincion, y claridad , como en Espejo glorioso , registran , quanto ay que conocer; y es Sion la Militante Iglesia, que Canoniza à los Bienaventurados , y de aqui se le dà vna Vara para dominar enemigos : *Virgam virtutis tuæ emittet Dominus ex Sion, dominare in medio inimicorum tuorum.* Vés, dize San Buena-ventura, que dize Vara? Pues no son sino tres, porque es Principe Coronado con tres Coronas en Sion , Casa de los Predicadores : *Ego autem constitutus sum Rex ab eo super Sion montem sanctum eius, prædicans præceptum eius. cap. 15 Esther.* Y assi, vna Vara es de oro , otra de flores, y la tercera de hierro : *Virgam auream, Virgam floridam, Virgam ferream. 1.7. Num. Pf. 2.* De oro, para adorno, y exaltacion de la Iglesia; de flores, para fructificarle à Dios almas; de hierro , para sujetar , y castigar los enemigos de la Iglesia, y Fé, los Turcos, los Paganos , los Barbaros, los Cismaticos, los Judios: Mas; dixo Hugo Cant. cap. 3. *Triplex Virga legitur in Scriptura, 1. est Regum; 2. Pastorum; 3. Pontificum.* La de los Pontifices, es la de Aaron : *Quæ floruit, & fronduit, & fructum fecit, & quia Aaron dignus Sacerdotio ostenditur* : Son los mysterios del Rosario, que tanto San Pio Quinto exaltò. Veis aqui, fieles, con claridad à San Pio Quinto;

te; no lo escribi yo, aunque lo digo , porque
 con profetico , y soberano impulso lo procla-
 mò Genebrardo : *In medio inimicorum tuorum*
inter inimicos, inter Iudæos, Paganos, Turcos, Hæ-
reticos, vel invitos : En medio de tus enemigos
 los Judios, los Paganos, Turcos , Hereges,
 impenitentes. No puede estar mas claro, el
 Santissimo Pio, Obispo, Inquisidor General,
 Maestro en Sagrada Theologia, Principe So-
 berano de la Iglesia , con Titulo de Cardenal
 Alexandrino, Summo Pontifice, Vicario de
 Jesu Christo nuestro Redemptor , Successor
 de San Pedro, Piedra fundamental del Edificio
 de la Catholica Religion. Valgate Dios por
 San Pio Quinto , tantas prerrogativas te en-
 grandecen? San Juan Chrysostomo respon-
 derà en la letra historial de este Evangelio,
 reparando aver Dios dado á sus Siervos cinco
 Talentos, dos, y vno : *In quinque, duobus, &*
vno Talento, diversas gratias intelligimus, quæ
uniquique tradditæ sunt. Veis, dize el Santo,
 al Señor , entregar à vn Siervo cinco Talen-
 tos, á otro dos, y al tercero vno ; y despues
 mandar, que el vno se entregue al que recibió
 cinco ; pues son todas las gracias, prerrogati-
 vas, excelencias, y virtudes inteligibles. Tan-
 tas fueron las que la Divina Omnipotencia
 acumulò en San Pio Quinto , que admira la
 com-

comprehension mas elevada; porque lo criò Dios para acreditar lo ineffable del poder Divino, y formando en San Pio Quinto tanta capacidad de recibir dones naturales, y sobre naturales de su poderosa mano, ostentase Dios, que haziendo en su Siervo tal, y tanta capacidad de recibir, por especial gracia, se acreditaba, que en Dios estaba por naturaleza la grandeza del dar, y que esta gracia, que hazia en San Pio Quinto para recibir, publicaba ser el testimonio mas autentico, y la Profecia mas ineffable para su Canonizacion.

Quid habes in domo tua? Reg. 4. cap. 2. Dime, muger, dixo el Profeta Eliseo à vna muger, qua afligida le pedia remedio para salir de vn Acreedor tyrano, què bienes tienes en tu casa? Y respondiò ella: *Non habeo Ancilla tua, nisi parum olei, quo ungare*; en mi conciencia, Profeta Santo, que yo tu Sierva no tengo otra cosa, que vna porcion cortissima de olio; pues mira, vè, y entre tus vezinas, busca muchos vasos prestados; mira, que sean en grande cantidad: *Vade pete mutuo ab omnibus vicinis tuis, vasa vacua non pauca*; y de essa corta cantidad vè repartiendo en ellos, y en estando llenos los puedes guardar, pagando tu deuda, y remediandote con el residuo, que te quada-
re. Asì lo executò la miserable muger, fue-

repártiendo el olio con tal felicidad , que se
llenaron todos los vasos ; y viendo , que aun
le quedaba olio, que recoger , y que no tenia
donde; llamó à vn hijo suyo , y le dixo : *Fili*
asser mihi adhuc vas : hijo , minístrame otro va-
so ; y respondió el muchacho : *Non habeo*.
Madre, ni le tengo, ni le ay ; y dize el texto
consecutivamente : *Stetitque oleum*, se detu-
bo, y parò el olio; vn Expositor: *Augere desist*,
dexó de aumentarse. Aqui de la dificultad;
aumentarse el olio, fue , acreditarse el poder
Divino , luego saltar esse aumento argúa sus-
pension de esse mismo poder; pues de què pro-
viene, que à la falta que ay de parte de essa po-
bre necesitada suspenda el Divino poder esse
beneficio? De què proviene? De la falta
de capacidad para recibir de parte de ella , y
de tener vn hijo , que no pudo formar en ella
essa amplitud , y capacidad : *Fili , asser mihi*
adhuc vas, non habeo, stetitque oleum; y como el
recebir de la criatura es correlativo con el
dar de Dios, faltando en la criatura capacidad
de recibir, se suspendieron en Dios las libera-
lidades del dar; luego para acreditarse sobera-
namente poderoso en San Pio Quinto , formò
en èl vna amplitud , y capacidad tan dilatada
de gracias naturales, y sobre naturales , que fi-
con qualquiera de ellas fuesse otro vn Varon

30
esclarecido en gracia, y naturaleza, todas le
constituyeron, como dixeron nuestro docto
Malvenda, y abres San Chrisostomo en el *Sci-
tote quoniam mirificavit Dominus Sanctum suum*:
que parece no tenían presente à otro, que à
San Pio Quinto: *Mirificavit Misericordem
suum, liberalem, beneficium Pium*; conque se
acreditò grande el poder, y la liberalidad Di-
vina, formando en San Pio Quinto vna capa-
cidad, y graciata tan admirable para recebir
gracias: *In quinque duobus, & vno Talento di-
versas gratias intelligimus, quæ unicuique traditi-
tæ sunt.*

.. Passemos, pues, à ver de esta admirable
capacidad como se excita el mayor argumen-
to de su Canonizacion, y definicion de su San-
tidad. Rara fue la obra, y alaja que en el
Templo de Dios no estubiesse declarada por
Santa, el Propiciatorio Santo, el Taber-
naculo Santo, la Arca del Testamento Santa,
el Altar del Thimiamas Santo, la Mesa de los
panes de la proposicion Santa, los Vasos, que
servian al Ministerio Sagrado Santos; oyga-
moslo dezir al Summo Pontifice San Felix IV.
distinct. 1. cap. 2. de Consecratione: *Taberna-
culum Moysen, Domino præcipiente, fecisse, & sa-
crasse, cum mensa, & Altari eius, & cæteris Vasis,
& Utensilibus, ad Divinum Cultum excipiendum
legimus?*

legimus, & non solum Divinis praeceptis ea sacrasse, sed etiam Sancti olei Vnctione, Domino iubente, perlinisse novimus. Y lo mismo dize el mismo Santo Pontifice executò Salomon: *Templum cum Altari, & reliqua ad Divinum Cultum, peragendum consecravit.* Cumpliendose en esto los desseos de David, Rey, que no solo fue pio, sino piíssimo: *Qualiter ergo David Regum piissimus, amplificaverit Cultum Dei, & iubente, & auxiliante Domino, perfecit, & Templum, cum Altari, & reliqua, consecravit.* Y siendo esto assi, verèmos, que no tiene titulo de Santo aquel mar de metal, que sobre doze bueyes colocò Salomon, siendo constante el que tenia mysteriosas significaciones, y quando no huviesse otra, mas, que servir para purificar en sus aguas los animales, que se ofrecian à los Sacrificios, era vna grande congruencia para declararlo, y Canonizarlo por Santo, y Consagrarlo: *Vt lavarent omnia, quæ in holocaustum oblaturi erant.* Además, que si representaba, y tenia el mismo titulo, que esse salado elemento, y à las aguas, que Dios al principio criò, las Canonizó, y Santificò el Espiritu Santo, colocado en ellas: *Spiritus Domini ferebatur super aquas,* tan definidas por santas, que como dixo San Ambrosio, no les alcançò la maldicion vniversal de la culpa, que compre-

hen diò à las criaturas todas, siendo ellas solas, la excepcion de esse comun castigo : *Aquis à maledicto pepercit Deus.* Tan elevadas, que desposadas con esse Espiritu Divino, dan hijos de gracia al Cielo : *Nisi quis renatus fuerit ex aqua, & Spiritu Sancto, &c.* Siendo las aguas Madre de effos hijos , y el Divino Espiritu su Padre ; que es lo que la Iglesia vozea : *Vt patriat gratiam, Mater infantia,* quando tambien las Canoniza, y Santifica. Y finalmente, lo admirable es, dize Tertuliano, que el colocarse el Espiritu Santo sobre ellas, fue Canonizarlas, declarandolas, sin alguna duda, por Santas : *Sanctum itaque, super Sanctum ferebatur, aut ab eo quod, super ferebatur, id, quod super ferebat, Sanctitatem, mutuabatur, quoniam subiecta, quæque materia, eius, quæ desuper imminet, qualitatem rapiat, necesse est.* Tan graves palabras, dignas son de construirse, para afiançar el assumpto ; vamos, pues, à su construccion : *El Santo llevaba al Santo, y el Santo, que era llevado, le prestaba su Santidad al Santo, que le lleuaba, porque la que en lo inferior era una materia sujeta, à lo que en lo superior era eminente ; fue necessario, que la inferior, arrebatasse aquella suprema calidad.* O profunda pluma de Tertuliano ! Que para comprehenderte, te quiero preguntar , què calidad era la que

Dios

Dios prestaba à las aguas, quando ellas, como Carroza, lo llevaban? Y a no lo ha dicho, la de hazerlas Santas, y Canonizarlas: *Sanctum itaque, super Sanctum ferebatur*: Pues buelvo-me à mi dificultad; no ay forma de Canonizar, y dar siquiera el nombre de Santas al mar del Templo, y sus aguas? No Señor, sin esse titulo, ni atributo han de passar; por què causa? Refiere el septimo del tercero de los Reyes, la capacidad de este mar; y dize, que caban dos mil mensuras de agua: *Duo millia batos capiebat*: Mas el quarto del segundo del Paralipomenon, afirma, que tres mil: *Capiebat que tria millia metretas*: Diò este texto, bien que hazer à los Expositores: Si es la capacidad de dos mil, como tres? Y si de tres, porquè se dizen solamente dos? La Serafica Lyra, y el doctissimo Jesuita, el Padre Alcazar, discordaron en la Antinomia, y de sus soluciones formarémos la concordancia. Hazía el mar de el Templo tres mil medidas de agua, essa era su capacidad, mas no le arrojaban toda la que podia recibir; y assi, de ordinario, no tenia mas, que dos mil; por què causa? Por lo que se colige del mismo texto; y era, que de proposito, y con advertencia, se le dexaba vacío; y es la razon, porque vna vez llena, se acabaria la capacidad de recibir mas: y qui-

lo Salomon dar à entender, y despues los Sacerdotes de aquellos Ministerios, que esse mar, era Imagen de vna criatura perfecta, era dechado de vn Superior Santo, cuyo estudio es el lavar, y purificar à otros, como dixo San Ambrosio: *O aqua, quæ omnia lavas, nec lavaris?* Y lo comunes, que los Prelados, los Superiores aunque muy perfectos, y Santos, y aunque estèn llenos de pureza, tienen la calidad, que se limita, y estanca la capacidad de recibir mas pureza, y nueva perfeccion, pues essa falta de capacidad, para estar nuebamente recibiendo gracias, y perfecciones, es la causa de que el mar del Templo, ni se intitule Santo, ni se Canonize, quando todo lo que en èl se descubre tiene la denominacion de Santo, y se Canoniza. Empero el mar, y aguas, que al principio cria la Omnipotencia la Santifica, y Canoniza el Espiritu Santo, y Canoniza, y Santifica à los hijos, que en ellas produce, para la Iglesia, porque son de tal calidad, que se llenan, pero entre su plenitud concebian capacidad para recibir de nuevo: *Omnia flumina intrans in mare, & mare non redundat*: Sea, pues. Santo, y Canonize se este, y no el otro: *Sanctum itaque super Sanctum ferebatur: Spiritus Domini super aquas ferebatur*.

Veamos esto, en aquel admirable, y Augustissimo

35.
tíssimo Sacramento. Refiere el Cap. 14. de
San Lucas, que hizo Jesu Christo nuestro Se-
ñor, este Sagrado Combite, y ya dispuesto to-
do embió à su Siervo, que es el Sagrado Or-
den de Predicadores, dixo San Gregorio, en
la Cadena del Doctor Angel : *Per hunc Ser-
vum, qui à Patre Familias, ad invitandum mitti-
tur, Prædicatorum Ordo designatur.* Mandòle,
pues, el Señor, que saliese por las calles, pla-
zas, entradas de los caminos, y que combidas-
se, y traxesse quantos pobres, quantos impe-
didos, y enfermos hallasse, y advirtiesse, que
se avia de llenar la casa : *Exicito, & ut implea-
tur domus mea* : Executòlo assi el Orden de
Predicadores, Siervo fidelíssimo del Señor,
y dixole : Señor, ya estàs obedecido, ya està
llena la casa, mas todavia ay capacidad, para
que entren mas : *Factum est sicut imperassi, &
ad huc locus est* : Ay mas raro dezir? Parece,
que el Siervo, de muy obediente, habla con
impropriedad ; si la casa està llena, que esse
fue el mandato : *Vt impleatur domus mea; factum
est sicut imperassi*, como estando llena, ay capa-
cidad para recibir nuebamente otros? Porque
era el combite de el Sacramento Santíssimo :
Homo quidam fecit Cœnam magnam; y estan ad-
mirable este banquete, que llena *ut impleatur*;
pero llena, dexando, y dando capacidad para
re-

recibir de nuevo : *Adhuc locus est.* Confírmelo el Evangelio ; llamó el Señor à tres siervos, entregò al primero cinco talentos , al segundo dos, y al tercero vno; diò à cada vno , segun su capacidad , y virtud : *Dedit , unicuique secundum propriam virtutem* : Y assi, el siervo , que recibió cinco talentos , comerciò , y adquiriò otros cinco : *Domine , quinque talenta tradidisti mihi ecce alia quinque super lucratus sum* : el de dos, grangedò otros dos , y el de vno , no contratò con èl, escondiòlo en la tierra , y sin hazer diligencia lo sepultó , hasta que bolviò el Señor, quien indignado con el siervo, mandò, que le quitassen el talento , y se le diese al que tenia diez : *Tollite ab eo talentum , & date ei qui habet decem talenta* : Pues, valgame Dios, no repartiò segun la capacidat tenia cada vno de recibir? *Unicuique secundum propriam virtutem* : luego ya estaba llena, y cumplida la virtud del que posseía diez talentos ; cumplida, y llena estaba, pero por raro camino , discurre mi afecto , y devocion , si andaba por aqui alguna divisa de mi Esclarecidissimo San Pio Quinto; porque su nombre en el Conclave de las Purpuras Romanas era el Cardenal Alexandrino , y ay vn talento , ò moneda , dize Guillermo de Ochasa, que se nombra Alexandrino, cuyo valor es de doze reales : *Talentum*
Ale-

Alexandrinum , *duodecim denariorum erat* 37.
quiere mi devocion , entender , que el talento
escondido , por su humildad , era el Gloriosí-
simo San Pio Quinto , como talento Alexan-
drino , pero depositado en él por el mismo
Dios; aunque lleno de talentos , pero lleno de
forma , que aun todavia se hallaba con capaci-
dad para recibir nuebamente otro talento
mas. Y sin duda fue (discurriendo piadosa-
mente) esto la causa , por donde nuestro San-
tísimo Padre , y Señor Clemente Vndezimo,
luego que la Divina Previdencia lo exaltò á la
Tyara , hizo la demonstracion admirable , de
que siendo el Escudo , y Blazon de sus Armas ,
vnos Vasos , los situò con las bocas à la tierra ,
y vn mote : *Vt non impleantur* , para que no se
llenen , porque aviendo de Canonizar à San
Pio Quinto , quiso dar á entender , que la ca-
pacidad de plenitud , y recibir mas , y mas do-
nes naturales , y sobre naturalés , se la reservò
Dios , para que Canonizandolo , manifestasse ,
que en la Silla Apostolica , no colocò el Señor
Santo igual à San Pio Quinto , para recibir
dones , gracias , y prerrogativas de su poderosa
mano ; y passemos al Discurso
segundo.

SEGUNDO ASSVMPTO.

Constitui te super gentes, & Regna.

LAS Prerrogativas con que el Omnipotente brazo de Dios enriqueció à San Pio Quinto, son tan admirables, que suspenso el humano juicio , solo prorrumpe en tributarle à Dios glorias , desde que tubo la gran fortuna de ser hijo del Patriarcha de los Predicadores , començo con sus admirables virtudes à tener dominio , y potestad soberana, en su Iglesia, con su predicacion , y doctrina, desde sus primeros años tubo la educacion Dominicana : nació el Santo en el rustico alvergue de vna choza , por causa de estar sus Padres retirados, huyendo de vna cruel peste de su Pais ; pasó à la Sagrada Religion , de donde salió, como hemos visto, à los mayores, y honorificos Ascensos de la Iglesia , cursò los Palacios Pontificios, venció enemigos Cortesanos con su modestia, virtud, y sufrimiento; siendo Pontifice procuran darle veneno , poniendolo en los pies de vn Soberano Crucifixo; y la Sagrada Imagen retirò las plantas al fin à imprimir en ellas los labios; prodigio raro, que no aparta el Salvador su sagrada mexilla del veneno de los labios de vn falso Discipulo,

pulo, y retira los pies porque no lleguen à ellos los de su Pontifice Santo! La libertad Christiana, santa, y religiosa, con que reprehendia à los mayores Principes, reformaba los mas excelsos Potentados, y à los Pontifices advertia, y aun corregia sus operaciones politicas, y el metodo de hazer mercedes, si excedia en las promociones. De todo era nuestro grande Pontifice sin imitacion, ni exemplar, vn prodigio, nunca visto en el mundo; porque en los Salones del Apostolico Palacio, que quando Cardenal cursaba, vivia como viviò en su Celda, nada le immutò, ni el genio, ni la vida. O portento! Entre los Cortesanos vives tan seguro, como en la Religion viviste! No lo hemos visto aquella aclamacion à sus Virtudes, aquellos elogios à sus operaciones, aquella eleccion de la Tiara, tan sin segunda? Què fue esto, sino que si en los bosques ay Osos, y Leones, que ofendan, y en los Palacios ay Cortesanos, que engañan con la lisonja, maltratan con la imbidia, y despedazan con la censura, es tal San Pio Quinto, que vive sin rezelo, ni temor entre los Solios, sin reservarse de los Principes; siendo assi, que es mas facil vivir entre ferozes brutos sin peligro, que entre Cortesanos, y Principes sin riesgo.

Los Juezes, y Principes de Babylonia, ò por imbidiosos, ò por iniquos, acusaban al Profeta Daniel al Rey Dario en el capitulo 6. Llegò la maldad à tanto extremo, que aunque el Monarca, por amante del Profeta, procurò temprarlos, para escusarle la cruel sentencia de que fuesse arrojado á vn lago de Leones; mas viendo que no podia, èl mismo en compaña de aquellos Grandes, passò à la cruel mansion, mandò que se abriessè, introduxo al Profeta, y cerraron la puerta con vna losa, la qual sellò con su Real anillo, y el de los Grandes, ceremonia con que las Magestades de aquellos siglos manifestaban, que nadie podia atreverse à deshazer los Reales mandatos: *Obsignavit Rex annullo suo, & annullo optimatum suorum*: Y para què seria toda esta impia, y cruel prevencion de entrar al Profeta, cerrar la cueva, y sellar la puerta, aviendo arrojado en el lago à Daniel? Ya lo dize literalmente el Texto: *Obsignavit, ne quid fieret contra Danielum*, porque nadie hiziesse mal á Daniel. Dios sea conmigo! Ay caso mas singular! Al contrario lo executara qualquiera juizio piadoso; la puerta le dexara abierta, no cerrada, ni sellada; porque si el Rey pretende la inmunidad del Profeta, no podrá conseguirla si el dexa encerrado; ay duda, que podrá tener alguna

alguna esperanza de su libertad , y que los crueles brutos, no le despedazen, si hallasse franca la salida? Como, pues, el Principe, que desea el que Daniel no reciba daño , le cierra la puerta? *Obſignavit, ne quid fieret contra D- nиеlem.* El Maximo de los Doctores, citado del Eminentissimo Hugo : *Credit D- i potentie, & qui de Leonibus securus est, de hominibus pertimescit.* Dos peligros tenia Daniel, vno dentro de aquella horrible carcel , con siete fieros Leones, otro de la puerta afuera en muchos Cortesanos, y Principes, que le aborrecen; si le dexaran abierta la puerta, pudiera escapar de los brutos ferozes , pero diera en manos de los Palaciegos acusadores ; dentro tiene por enemigos, Leones ; fuera estan los contrarios, que tiene en la Corte , pues entre dos tan fuertes enemigos, cierra el Rey advertido la puerta , para que los Principes no entren , y quedasse dentro Daniel , porque de essa fuerte no dè en sus manos , aunque se halle en las de las fieras ; dando à entender , que es mas seguro vivir entre fieras, sin peligro , que entre Cortesanos , y Principes de las Cortes, sin riesgo : *Obſignavit, ne quid fieret contra D- nиеlem: qui de Leonibus securus est, de hominibus pertimescit.* Tan singular fue este privilegio, que concediò el Señor à nuestro Santo Ponti-

fice Pio Quinto , que resultaron de èl , en mi sentir , admirables glorias à Dios ; y no como quiera , sino glorias de Canonizacion del mismo Dios , en nuevos Cultos al Omnipotente brazo suyo. Veamoslo en el mismo texto. Luego que salió libre Daniel, refiere, que escribió à todos los Pueblos, Tribus, Lenguas, Naciones, y Provincias de su Imperio , y Reyno , y les dize : *A me constitutum est decretum , ut in universo Imperio , & Regno meo , contremiscunt , & paveant Deum Danielis* ; Yo he despachado vn Decreto , para que en todas las partes de mis Dominios teman al Dios de Daniel : Veis aí vn Decreto de Canonizacion , para todos los Reynos, y Provincias ; prosigue : *Ipse enim est Deus viuens , & æternus in sæcula , & Regnum eius non dissipabitur* ; porque es Dios vivo , y eterno por todos los siglos , y su potestad es infalible, y permanente : *Ipse liberator atque Salvator , faciens signa , & mirabilia in Cælo , & in terra , qui liberavit Daniele de lacu Leonum*. Esse Dios , es el que libra á los oprimidos , el Salvador de todos , y el que haze milagros , y maravillas en Cielos , y tierra , y el que librò à Daniel de las garras de los Leones. Aqui, pues, con este Decreto se Canonizò el mismo Dios para las veneraciones, y Cultos reverentes de las criaturas ; Dios Vivo, Dios Eterno,

Dios

Dios de poder infinito, Dios libertador, Dios Salvador de los hombres , Dios milagroso, Omnipotente en Cielos, y tierra, Dios à quien solamente se debe temer ; atributos, que no conócian en Babylonia, porque sus falsos Dioses eran muertos, caducos, nada poderosos, nada milagrosos, que no podian librar, ni salvar los hombres. Antes, pues, se avia Canonizado Daniel con el Titulo de *Siervo de Dios: Daniel Serve Dei*: Esse es el que vsan los Pontifices: *Servus Servorum*. Veis aì el prodigio; libròse Daniel de fieras, y de Principes de la Corte, y queda Canonizado Daniel, y Canonizados los Atributos Divinos: *A me constitutum est Decretum, vt in vniuerso Imperio, & Regno meo, &c.*

Venciò, pues, San Pio Quinto, venenos, venciò fieras, venciò Principes de la Corte, y en la Corte, y los Palacios, que fue lo admirable ; y venciò, que es el mayor portento, la heregia. Y con qué Armas? O maravillas de Dios! Puso el Santo los ojos en vn herege, y convirtiolo, miròle, y lo reduxo al Gremio de la Iglesia, de vn horrible enemigo, hizo vn obediente, y rendido hijo, de vna fiera, vn cordero. No he leído caso igual, ni oído de otro Santo. Con mirarle solo, con poner en èl los ojos le predica, le exhorta, le instruye?

Y del camino de la perdicion, y precipicio, lo coloca en el de la verdad, y seguridad? Yo dixera, que lo mas proprio, y puesto en la razon del humano juicio, era, convertirse el herege, viendo à San Pio Quinto, y poniendo los ojos en su Venerable Persona, en la exterioridad del aspecto, donde relucia las prendas interiores de su Alma; de esto ay muchas comprobaciones en las Sagradas Letras; porque, potencias, facultades, y sentidos, de los terminos, y objectos, ò toman especificacion, y determinacion, ò al menos denominacion individual: *Sicut oculi Ancillæ in manibus Dominae suæ ita oculi nostri ad Dominum Deum nostrum, donec misereatur nostri.* Assi estan nuestros ojos puestos en Dios, pidiendole misericordia, como los de vna Esclava en manos de su Señora: *Oculi omnium in te sperant Domine, & tu das escam illorum in tempore opportuno:* Los ojos de todas las criaturas estan, Señor, puestos en tu Esperança, y tu los mantienes, y alimentas; y mi glorioso Padre San Pedro assi lo dixo al tullido de la puerta de el Templo, para darle salud: *Respice in nos,* pon los ojos en mi, mirame: pues si esto es assi, què especie de Divino Basilisco es San Pio Quinto, que mira à vn herege, y con solo mirar, quita la vida (si es que la tiene) à la heregia?

gia? A Christo Señor nuestro le apropiò esta similitud Arias Montano, explicando el 14. de Isaías, y en èl aquellas palabras: *Ex radice colubri egredietur regulus, & semen absorvens voluerem*. Y dixo el docto Padre Baeza tom. 1. lib. 4. cap. 1. *Verba de Christo Domino, qui regulus dicitur, & ecce quam bene Christus Dominus reguli, sive basilisci morem præferat*. Es Christo Señor nuestro vn Basilisco Divino, que solo con mirar dà muerte à las culpas; y es Divino Basilisco San Pio Quinto, que solo con mirar convierte à vn obatinado en su error, y heretica pravedad; circunstancia tan rara, que ella sola pudo exaltarlo à la Canonizacion, que oy goza: *Et conversus Dominus respexit Petrum, & recordatus est Petrus, Verbi Domini; & egressus foras flevit amare*. S. Luc. cap. 22. Corriò la Nave de San Pedro aquella tan grande tormenta en el profundo Mar de la Passion de Christo Señor Nuestro, negò à su Divino Maestro; esto afsi sucediò, fieles, y afsi lo refiero, que ay casos, y mas los semejantes, en que contra su Padre habla vn hijo la verdad. Puso los ojos el Soberano Redemptor en Pedro, miròle, y sin otra diligencia se convirtiò el Apostol; tal fue la eficacia de la vista del Salvador, que con ella sola lo reduce, convierte, y saca del miserable estado de pecador

Discipulo infiel, por aver faltado à la fee, que à su Maestro debia, y lo constituyò nuebamente en la Altissima Dignidad de Santo, que antes tenia ; pues dixo San Leon, que aviendo puesto Christo los ojos en Pedro, los de Pedro se deshizieron en tan copiosas lagrimas , que llorando amargamente , fueron el Baptismo con que se purificò : *Fœlices lachrymæ tuæ, Sancte Apostole, quæ ad diluendam culpam negationis, virtutem Sacri habuere Baptismatis*: pues si el Baptismo recobra para las Almas el feliz estado de la innocencia, haziendo à los hombres, hijos adoptivos de Dios, herederos del Cielo, y coherederos con Jesu Christo nuestro bien , que es la mayor Canonizacion, à que puede llegar vna criatura; quedò Pedro, mi Padre, por el Baptismo de sus lagrimas, en tan soberano estado , como el de la innocencia, Santo Canonizado; San Pedro Damiano confirma esta doctrina en vn Sermon de San Martin: *Videt quid dicat Scriptura, respexit Dominus Petrum, respectum Christi sequitur fletus Petri, & lachrymarum amaritudo, dulcedinem antiquæ dignitatis instaurat*; palabras, que solo necessitan de construirlas ; pues dicen lo que vamos diziendo, y no menos la Glossa interlineal, pues siendo asì , que el holocausto era vn Sacrificio ofrecido à Dios, para alabando

de su grandeza, y Divinidad, y este se tributa-
 ba à Dios en el Altar del *Sancta Sanctorum*, y
 los demás Sacrificios eran por las culpas de
 los hombres, mandó su Magestad en el 7. de el
 Levitico, que en el mismo Altar se ofrezca el
 Sacrificio, que se ofrece por el pecador arre-
 pentido; Señor, el Sacrificio de vn pecador
 se ha de ofrecer con igualdad al holocausto,
 que es en alabanza vuestra? Si los animales,
 que se sacrifican, hazen el papel de las perso-
 nas, y dueños, que las ofrecen, como poneis
 ombro, por ombro, vn pecador, que por tal
 se confiesa en lo mismo, que ofrece con vn
 Santo? Responde de admiracion: *Quia*
æque placet Deo, virtus iustorum, & digna pœni-
tentia peccatorum: Al pecador arrepentido,
 no le llamais pecador, sino justo, dice la inter-
 lineal, no tengais al que llora por delinquente,
 sino por Santo; y no solo Santo, sino Santissimo,
 que esto quiere dezir *Sanctum Sanctorum*, idest
valde Sanctum, escribió Theodoro.

Empero todas estas ponderaciones son vn
 canto llano, de vn admirable contrapunto,
 que al texto dió vna armonia, nunca oída;
 San Lorenzo Justiniano explicandolo en el
 cap. 8. de *Triumphali Christi agone*, cuyas pala-
 bras son bien dificultosas de inteligencia, y
 explicacion: *Eeodem quippe modo respexit Domi-*

nus Petrum, quo respexit humilitatem Ancilla suae, sed non pari effectus : De el mismo modo mirò Dios à su Apostol Pedro , que mirò la humildad de su dignissima Esclava Maria Santissima, aunque con diferentes efectos ; así lo trae el doctissimo Padre Jesuita Baeza , lib. 4. cap. 2. § 13. tom. 1. Y confieso , que me suspendieron, y pusieron en bastante desvelo, y estudio, para lograr alguna confirmacion de lo que estoy predicando. Vamos, pues , à vencer esta dificultad con el favor Divino , patrocinados de nuestro Santo Pontifice San Pio Quinto, pues ha de ceder en gloria , y alabanza suya. Bolvamos à las palabras de San Lorenzo Justiniانو: *Eodem quippe modo respexit Dominus Petrum , quo respexit humilitatem Ancilla suae:* Del mismo modo mirò Dios à Pedro , y puso en èl los ojos, que mirò , y los puso en su dignissima, y Santissima Esclava ; aqui claramente se descubre el Sacrosanto Mysterio de la inefable Encarnacion del Divino Verbo, y aqui se descubre vna soberana Canonizacion, y publicacion de su Santidad gloriosissima : oygamoslo dezir al Archangel San Gabriel hablando con Maria Santissima , y anunciandole el Altissimo Decreto de Dios , para que fuese Madre de su Eterno Hijo , en la humanidad: *Quod enim ex te nascetur Sanctum vocabitur filius Dei:*

Dei: El que aveis de concebir, Señora, y ha de ser vuestro Hijo, por obra del Divino Espíritu, desde luego lo declara el Eterno Padre, que es por Essencia Padre Santo, y lo publica por Santo; Padre Santo? Si, dize Christo Señor nuestro, en el 17. de San Juan à mi Padre le nombrò Padre Santo : *Pater Sancte* ; y en ocasion, que le pido, que me clarifique: *Pater clarifica filium tuum* ; y què clarificacion pide? La de su Resurreccion, dize el siempre grande Augustino, tract. 10. in Ioannem; y què era essa clarificacion? Vna Canonizacion de los meritos, y Virtudes de Christo Señor nuestro como Hombre ; porque si fue clarificado en su Passion, mucho mas en su Resurreccion admirable; oygamoslo al Fenix, y Aguila del mundo: *Clarificatum filium à Petre, non nulli accipiunt in hoc, quod ei non pepercit, sed pro nobis omnibus tradidit eum* ; pero advertid, dize el sin segundo ingenio, que si fue clarificado en la muerte, quien duda, que con grande excessò lo fue en la Resurreccion, pues en ella lo Canonizò con terminos, y prerrogativas de Canonizacion el Eterno Padre Santo: *Sed si Passione clarificatus dicitur, quanto magis Resurrectione nam in Passione, magis eius humilitas, quam claritas commendatur, teste Apostolo, humiliavit semetipsum*: Y asì, dize el profundissimo ingenio, luego

inmediatamente se sigue, que exaltò por effo
 el Eterno Padre Santo á su Hijo, le diò nom-
 bre sobre todo nombre, para que en nombre
 de Jesus, todas las criaturas, de Cielos, tierra,
 infiernos, y todas lenguas confiessen, que
 Christo Señor nuestro tiene gloria igual à su
 Padre: *Deinde sequitur de eius glorificatione,*
cum dicit, propter quod & Deus exaltavit illum,
usque in gloria Dei Patris, hæc est clarificatio Do-
mini nostri Iesu Christi. No sé que pueda estar
 mas expressada la Canonizacion de Christo
 Señor nuestro en su humanidad; y assi, llama
 Padre Santo á su Padre, en su Resurreccion;
 digalo la Eminencia de Cayetano: *Appellat*
utique Patrem Sanctum, quia effectum Sanctitatis
petere intendit, & formaliter loquendo à Patre
quatenus Sancto petit: Por effo quando refusci-
 tò nuestro Divino Salvador, le dixo el Angel
 à las Marias: *Ite, dicite Discipulis & Petro:* Id,
 y anunciad á los Discipulos, y à Pedro la Re-
 surreccion de vuestro Maestro: Y comentó
 la Purpura de Hugo: *Dicite Papæ, & Cardina-*
libus: Anunciad este mysterio al Papa, y los
 Cardenales, pues claro està, que este Concla-
 ve era para Canonizar la humanidad de Jesu
 Christo, en su Canonizacion de la clarificacion
 de Resucitado; Y este Santissimo Padre San-
 to, y Eterno, tiene algun nombre especialissi-
 mo?

mo? Tendrà el de Clemente? Clemente, y Clementissimo, dize la Iglesia : *Clementissime Pater* : No es assi, Latino? Si; porque no puede aver superlativo, sin el positivo à que haze relacion; y sobre que pone lo summo de su significacion : *Bonus, melior, optimus*. Y que encierta esse nombre Clemente? Que dize el docto Voragine legenda 166. quatro decorosos Titulos : *Dulcis, maturus, iustus, pius*; a fable, prudente, justo, Pio : O, valgame vuestro poder Padre Santo, y Eterno, que assi Canonizais à vuestro Hijo! Y para què ministerio, y Dignidad? Responderà San Pablo ad Hæbreos 7. para que fuesse nuestro Pontifice : *Talis enim decebat, ut esset nobis Pontifex* : y assi lo colocò en la Silla de David su Padre : *Dabit illi Dominus Deus Sedem David Patris eius*; assi se llama el Trono, y asiento del Summo Pontifice: *Sede*, y seria Apostolica essa Sede de David? De Llaves era, dize el 3 del Apocalypsi, hablando de Christo Señor nuestro : *Qui habet Clavem David aperit, & nemo claudit, claudit, & nemo aperit* : Tiene el Hijo de Dios hecho hombre las Llaves de David su Padre, con ellas abre, y no ay otras, que cierran lo que abren ellas, con ellas cierra, y no ay otras, que abran lo que ellas cierran; essas son las Llaves del Pontifice, contra quienes no tienen poder las

las puertas infernales ; no lo extraño , dixo el Damasceno, que estas puertas son de Diamantes : *Adamantinae esse inferorum portas* : Y las Llaves Pontificias son de la Sangre del Corde-ro , con cuyo tacto se demuelen los Diaman-tes ; bien, pero Canonizado el Divino Hom-bre Dios, constituido Pontifice, por su Eterno Padre Santo , publicando su nombre Clemen-te, y Clementissimo, asignado à Sede Aposto-lica, con la jurisdiccion de Llaves, veamosle Coronado con Tyara Pontifical ; sea en hora buena, dize la Purpura de Hugo, en el Comen-to del *Egredimini filii Sion, &c.* Con tres Coro-nas fue celebrado, y aplaudido la Magestad de Christo Señor nuestro ; la primera de Carne; la segunda de Espinas; la tercera de Oro : *Tres enim in universo legimus Coronas Christi, prima est Carne; secunda Spinea; tertia Aurea.* Con la primera lo Coronó su Madre en sus entrañas; con la segunda de Espinas su madrastra la Sina-goga; con la tercera de Oro su Eterno Padre: *Prima Coronavit cum Mater, secunda noverea, tertia Pater.* No tiene mas prerrogativa esta humanidad de Christo Señor nuestro , à quien su Padre Santo Eterno Canoniza en las entra-ñas de su Madre? Si; lo llamaron Hijo de Dios: *Filius Altissimi vocabitur* ; y quien lo aclamarà con este altissimo significado? Quien? Pedro

mi Padre: *Tu es Christus Filus Dei Vivi*, tu eres Christo Hijo de Dios Vivo, porque como Principe, y Cabeza de la Iglesia, lo Canonizò para el Conocimiento de los hombres, que lo ignoraban, hablando por revelacion del Eterno Padre, que es Padre Sãto per Essencia: *Caro, & Sanguis, non revelabit tibi, sed Pater meus*. Revelandole el Padre Santo Eterno al Padre Santo su Vicario, quien era su Hijo. A recoger, pues, texto, y noticias; si à Pedro lo convierte Jesu Christo con solo mirarlo, y con solo poner los ojos en su Apostol lo libra de el error; sepase, que es accion tan soberanamente grande, que compite, y haze relacion al inefable Mysterio de la Encarnacion del Divino Verbo: *Eodem quippe modo respexit Dominus Petrum, quo respexit humilitatem Ancilla sua*; que si para hazerse hombre, puso Dios los ojos en Maria Santissima, y Canonizò en sus entrañas à su Hijo: *Quod nascetur ex te Sanctum*; y lo constituyò en la Sede de David, dandole jurisdiccion de Llaves, y Coronandole con Tyara de tres Coronas, y dandole el Divino Vaticinio, de que le aclamarian Hijo de Dios, pues lo imbiò el Eterno Padre Santo al mundo para que fuesse nuestro Pontifice, Padre Santo, Clemente, y Clementissimo, y con el nombre, y titulo de Pio: *Dulcis, maturus, iustus, Pius*.

Pius. Sabrà el mundo, que si San Pio, convien-
te con solo mirar , se hizo de essa forma un
nuevo Ministro de Dios en su Iglesia; logran-
do, el que sus maravillas se rozen con las ma-
yores de la Divina Omnipotencia por espe-
cialissima gracia, de que le dotò el Señor; y
conozca la Militante Iglesia, que cumplió San
Pio Quinto con la segunda prerrogativa, con-
cedida à Jeremias: *Constitui te hodie super gen-
tes, & Regna;* pues la Divina Omnipotencia le
diò Dominio, y potestad sobre las gentes, do-
minando Reyes, y Reynos, y Dominando so-
bre los errores de los hombres.

TERCERO ASSVMPTO.

ET PLANTES.

YA hemos aclamado à San Pio Quinto con
el agregado de las Virtudes todas, y con
el Dominio, y potestad admirable, que le diò
el Señor; veamosle ya, vltimamente, plantar
con sus Virtudes, y gobierno Pontificio, en la
Catholica Iglesia, vn nuevo Paraíso, y culti-
var el que hallò, quando fue exaltado en la
Silla de San Pedro; la Purpura de nuestro Hu-
go lo explicó con raro espíritu: *Et plantas
lignum vite in te, & in alijs, virtutum radicatione.*

Jeremias, le dize Dios, porque te he Canonizado en el vientre de tu Madre, y porque he de Canonizarte para el mundo, te he criado con potestad de que plantes por tus Virtudes, en ti, y en mis criaturas, el Arbol de la Vida, y que sea de raiz; no se viò esto en San Pio Quinto, fieles? Cuydaba los mas remotos Reynos, Provincias, y Ciudades; instaba á los Obispos por el informe de sus Ecclesiasticos. Mantubo à las Sagradas Religiones en sus Institutos religiosos, exaltòlas con privilegios, reduxo à la forma mas conveniente el Divino Oficio; cuydó de las Horas Canonicas, y el Sacrificio Santo del Altar; diò especial norma à la adoracion, y veneracion de las Reliquias, y finalmente, de lo mas admirable de San Pio Quinto, fue, el ser en sus primeros años, y desde ellos de tantas, y notorias Virtudes, que en ellos se pudo Canonizar por Santo; pues siendo asì esto, y que no necesitaba de ser hijo de esta Esclarecidissima Religion, para ser Santo, porque ya lo era, què motivo tendria para emprender Abito, Instituto, y Vida del Orden de Predicadores? Sería acaso el querer Dios, que entrasse en ella vn Santo? No, me parece à mi; porque los Santos, de que està llena la Religion, no pueden numerarse: pues por què entrò siendo ya Santo? Sería

I

para

para conservarse en las Virtudes, y Santidad? Si sabrè dar solucion à esta duda, y razon a esta dificultad? Yo no sabré, el Evangelista S. Juan en su cap. 22. si: *Qui iustus est, iustificetur adhuc, & Sanctus Sanctificetur adhuc*: El que es Justo, todavia sea mas Justo, y el que es Santo, todavia sea mas Santo; pero venerando esta descision del Sagrado Evangelista, responderè, que la causa fue, el que el Orden de Predicadores, es vn Seminario de Virtud, y Santidad, de tan admirable, y soberana Gerarquia, que los muy Santos, de acá fuera, son Novicios de esta Sagrada Religion, en la Santidad, y Virtud; y entran à professir otra classe de Virtud, y Santidad tan soberana; que para ser Santos, y conseguir vna Canonizacion de perfecta Vida, entran en el Noviciado de Domingo á poner el vltimo esmalte de la mayor perfeccion.

Tulit ergo Dominus Deus hominem, & posuit eum in paradyso voluptatis, ut operaretur, & custodiret illum: Criò Dios al hombre en el Campo Damasceno, y aviendo ya formado el Parayso, lo colocò en èl, y le mandò, que lo cultivasse, y guardasse. Que lo criò en estado admirable de gracia, y adornado de dones naturales, y sobre naturales, y con ciencia infusa, nadie lo ha dudado, que lo criò Imagen admirable,

rable, y semejança fuya, es constante; pues si
 estaba tan decorado de Virtudes, y era, por
 Imagen de Dios, tan perfecto, para què lo
 traslada à aquel hermoso Vergel? El texto
 dize, que para que lo cultivasse, y guardasse:
Vt operaretur, & custodiret; para mis alto fin, y
 con mysterio mas recondito fue essa transla-
 cion, dize la Purpura de Hago: avia Dios de
 Canonizarlo: *Ecce Adam, quasi unus ex nobis
 factus est*; palabras, que como dize el Sapien-
 tissimo à Lapide, no fueron ironía, que esso
 desdize à la seriedad, y Magestad Divina; fue-
 ron, si, verdades, viendole penitente, y resti-
 tuydo à la gracia; veamos, pues, à Adam vesti-
 do de vna tunica de pieles: *Fecit eis tunicas pe-
 lliceas*, de donde vinieron, ò de què animales
 muertos se hallaron, no es facil resolver, como
 ni en què pararon; mas esto segundo, por hazer
 à nuestro intento, si he descubierto yo, con el
 Abulense, porque estas fueron, despues, aque-
 llas vestiduras preciosas de Esau, que Rebeca
 vistió à su hijo Jacob, para que consiguiessse la
 bendicion de su Padre Isaac; assi lo refiere, de
 opinion de los Antiguos: *Istae vestes pretiosae
 erant, quas de pellibus, Deus fecit Ade, quando
 eum, expulit de paradyso, & dicit eas venisse, per
 successionem venatorum; scilicet, quod, eas habuit
 Lamech, & alij usque ad diluvium, post diluvium*
autem,

autem, habuit eas Nembroth, deinde eas habuit Esau. Aquellos vestidos, que Rebeca vistió à su hijo Jacob, para que consiguiesse la bendicion de su Padre Isaac, eran las vestiduras, ò tunicas de pieles, que Dios vistió al primero hombre, quando le desterrò del Parayso, y por herencia, y succession las tubo Lamech, y otros, hasta el diluvio, despues las heredò Nembroth, y vltimamente Esau. Aun mas dize, que eran vnos vestidos preciosos, llenos de odores de aromas, y estos se ponian los primogenitos, y mayorazgos en las grandes solemnidades, que celebraban, y quando ofrecian á Dios Sacrificios plausibles: *Istæ vestes erant pretiosæ, plenæ odoramentis aromatatum, & istis vestibus utebantur, primogeniti, in magnis festivitativibus, quando immolaturi erant hostias Deo, vel facturi alia Solemnia.* Mas: Llegando à Isaac con estas vestiduras Jacob su hijo, para obtener la bendicion, ponderò Isaac, que Jacob exhalaba el olor de vn Campo lleno: *Ecce odor filij mei, sicut odor agri pleni.* San Gregorio Homilia 6. de Ezechiel, citado del docto Padre Cornelio, dixo, el olor, que exhalaban effos vestidos, y de quantas especies eran, y con profetico espiritu alegorizò à las Sagradas Religiones, que Auctorizan esta Magestuosa Solemnidad. El primero olor, que nos descubre,

bre, es vna fragranté Rosa, symbolo admirable del Serafin Francisco, que en cinco hojas de cinco purpureos esmaltes, tubo impresos los Rubies mas Soberanos, logrando para su Cuerpo, como si fuesse Espiritu, lo incorruptible; y si la Rosa es flor, que aun en lo arido, y marchito, conserva el fragranté ambar, por cuya causa, fuesse su symbolo: *Gratior virens, arida fragrantior*; no está Francisco mas admirable, y aromatico, en mucho mas de cinco siglos, en el Sepulchro, que si gozasse la mortal vida? *Aliter flos Rosæ, quia candida vita carnis est de incorruptione Virginitatis*: Siguese la segunda fragrantia, que era de flor de Oliva: *Aliter redolet flos Olivæ, quia suave est opus misericordiae, quia more olei, fovet, & lucet*: O, grande Augustino! Oliva soberanamente grande, dizelo tu admirable hijo, Prelado de Valencia, Thomas; ponderando, que eres la Oliva mysteriosa, que la Paloma del Espiritu Santo puso en la Iglesia, Arca mysteriosa, entre las tormentas, que nunca pudieron sufocarla: La tercera fragrantia era de Espigas: *Aliter redolet Spica, quia bonorum operum perfectio, ad Satieta-tem eorum, qui Iustitiam esuriunt præparatur*: Valgame Dios, Doctor grande, tanto te costaba hazer O à la A, que dixesse *Societatem*, para exclamar la mas invencible Compañia, que en la

la Campaña de la Iglesia Militas; pero no importa, no, que si en las Espigas tienen los hombres su sustento, quien como Ignacio dà cosechas de fertiles Espigas espirituales, para sustento de las Almas. La quarta fragancia era de Violeta, flor, que mientras mas escondida, en el mayor abatimiento, exhala suaves olores: *Aliter redolet flos Viola, quia magna est virtus humilium, qui ex desiderio ultima locatenentes se per humilitatē à terra in altū non sublevant, & Cœlestis Regni purpuram in mente servant.* O Descalçes admirable de Nolasco, vestido de la purpura del Reyno Celestial en el entendimiento: *Purpuram in mente servant*; y con razon, que si es el entendimiento el Captivo, que aprisiona la Fee, y detiene entre amorosas cadenas: *Captivantes intellectum in obsequium Fidei*, que dixo San Pablo; quantos Captivos redimes, son purpuras, que exaltan à sus hijos: Es la quinta fragancia de Aromas, symbolo de la Hospitalidad, motivo, por donde las Marias se previnieron de vnguentos aromaticos, para vngir el Cuerpo del Salvador muerto; porque en ellos, dize Hugo, compusieron vno, que se dezia de Compassion: *Vnguentum Compassionis*; y este se confecciona: *De omnibus miserijs proximorum*, de todas las miserias del proximo, de sus enfermedades, y pobreza; y si las tres

Marias, como dize el citado : *Sunt mens, lingua, manus*, entendimiento, lengua, y manos, quien no descubre al Padre de la Charidad el inclyto San Juan de Dios, todo entendimiento, lengua, y manos, para el remedio de los pobres, pues como entendimiento los trae à su Casa para la piedad ; propiedad de el entendimiento, atraer à sí à los objectos, como lo explica David : *Beatus qui intelligit super egenum, & pauperem* : que explicó Genebrardo, como podrá ver el curioso, de vn Hospital, y de sus pobres en los lechos : *Versasti in infirmitate stratum eius*; y todo manos de voluntad, para salir à buscarlos, y traerlos, aunque no quieran.

La sexta fragancia era de fertiles razimos de vbas : *Aliter namque redat flos vbae*; en que se alegoriza la Religiosissima Familia, y Orden de Predicadores : *Quia magna est Prædicatorum virtus, & opinio*. Y con toda propiedad, porque es Domingo en sus significados : *Custos Vineæ*, que dixo el lanuense, el guarda de la Viña de la Iglesia, que tambien concurre à celebrar à su hijo San Pio Quinto, en su Canonizacion. De fuerte, que aviendo delinquido Adam, le vistió Dios de vnas tunicas de pieles, y como avia de llegar por la penitencia à Canonizarlo el mismo Dios : *Quasi vnus est nobis factus est*; eran tunicas de flores, para celebrarlo,

brarlo , las Religiones Santas , Canonizado. Pues aora se sabrà, dize Hugo, la causa, de que criandose Adam, fuera del Parayso , y siendo Santo, y lleno de gracia , y gracias acà , lo traslada Dios, y pone en el Parayso , no para que fuesse hombre, pues ya estaba criado : *Nō homo esset, quia iam erat homo* ; si para que fuesse Justo , y Bienaventurado : *Sed ut iustus esset homo, & Beatus*; era Adam fuera del Parayso, y antes de la inobediencia, Santo , y trasládole al Parayso ; para que alli fuesse Justo , y Bienaventurado , y por su penitencia llegasse à ser Canonizado por el mismo Dios : *Factus quasi vnus ex nobis* ; para que entendiesse el hombre, que si era Santo, fuera del Parayso, entraba en aquel Vergel, à ser mas Santo, à ser Justo, à ser Bienaventurado , y à lograr del mismo Dios vna Canonizacion gloriosa. Que el Parayso de la Iglesia es el Orden Sagrado, docto, sabio, y penitente de Predicadores , no necessita de otra prueba , que la continuada experiencia; no veis como se levanta de la tierra vna Fuente caudalosa : *Fons ascendebat à terra*, que es su Padre, y Patriarcha Domingo? No veis como de ella se forma vn Rio crytalino , y que este se divide en otros quatro Capitales : *Qui inde dividitur in quatuor Capita*; en vno se crían preciosas piedras ; otro circunda las riquezas de

la Ethiopia, otro corre los Assyrios, y el nombre del quarto es Euphrates; vereis ya el Rio de Domingo, dividido en quatro cabezas, que son los quatro Pontifices, que adornan la Religion; està bien, pero como expressa las excelencias de los tres, por què passa en silencio las prerrogativas del quarto, y solo dize su nombre: *Fluvius autem quartus ipse est Euphrates*; pues, y sus grandezas, quales son? Quales? Su mismo nombre: *Ipse est Euphrates*; diganse, pues, las excelencias de los tres Pontifices, que de San Pio Quinto basta dezir: *Ipse est*.

Empero dize Hugo, yo le hallo vna excelencia pasmosa, porque se intitula *Frugifero* el que dá frutos, y significa la Justicia: *Et significat Iustitiam*; y diò copiosos riegos à la tierra de promission de su Religion Santa: *Irrigat terram promissionis*: Pero veamos ya, como cultivò el Parayso de la Iglesia, que hallò plantado, quando Dios le hizo su Vicario. Como? Desarraygando culpas, destruyendo errores, castigando Sectarios, aniquilando infieles, convocando Principes Catholicos, para formar Exercitos contra los Barbaros. Era nuestro S. Pio Quinto, de vn natural valeroso, le animaba vn Espiritu fervorosissimo; era (digamoslo, aunque no sea muy limado el termino) era hombron, gallardo, arrestado, aun entre sus grandes Virtudes, penitencias, Oracion, y ayunos, que la gracia, ni los auxilios Divinos, ni destruyen, ni violentan la naturaleza, ni las operaciones naturales; es verdad esta,

Theologos? La perfeccionan, y la elevan, ò al menos la colocan en alta, superior, y soberana classe, esso si. Pues reparese, en que al mismo tenor era nuestro Santo Pontifice, afable, blando, grande perdonador de injurias, y de summa benignidad. No es raro Espiritu este, que infundió el Señor à este Esclarecido Varon? Pero què mucho, si lo criò su poderoso brazo para Canonizarlo por vno de los mayores Santos de la Iglesia; y assi, le diò Espiritu generoso, gallardo, entero, severo, y serio para castigar los enemigos de la Iglesia, y destruir à los contrarios de la Fee: y al mismo tiempo, Espiritu afable, benigno, misericordioso para los fieles, para los Ecclesiasticos ajustados, para recibir como Padre à los que le buscaban como hijos verdaderos

Et in Spiritum Sanctum, Dominum, & Vivificantem, qui ex Patre, Filioque procedit, qui cum Patre, & Filio, simul adoratur, & conglorificatur. Creo, dize la Iglesia Catholica, en el Espiritu Santo, que igualmente es adorado, y glorificado, con el Padre, y el Hijo, de quienes procede. Que hable el Symbolo en esta clausula de la Tercera Persona de la Beatissima Trinidad, él mismo lo dize, porque afirma, que procede de Padre, y de Hijo; pues aunque es verdad, dize el Angelico Thomas, que el Padre es Espiritu, y Santo, y lo mismo el Hijo, es necesario advertir, que esta palabra Espiritu Santo, si la atendemos como dos dicciones, es comun à todas Tres Personas, y si como vna, es nombre peculiar, y proprio

prio de la Tercera: *Si accipiatur in vi unius dictionis, sic ex usu Ecclesie, est accommodatum, ad significandam unam Triam Personarum.* Puesto, que la Tercera Persona Divina se Canoniza en su nombre especificissimo: *Et in Spiritum Sanctum*: Entro yo aora preguntando con San Athanasio, en vna Oracion, que hizo el Santo contra Arrio, que comienza: *Ex Deo, Deus.* Què serà? Que el Espiritu Divino en el Testamento Viejo, solo se hallarà, que se nombraba Espiritu Santo, Espiritu de fortaleza, como dixo Isaias en su Cap. 50. pero nunca Espiritu Paraclyto, que es lo mismo, que Consolador, afable, piadoso, y benigno, hasta la Ley de Gracia, y Testamento nuevo, en que se predica el Divino Espiritu con estos Titulos de consuelo, benignidad, y piedad? *De Spiritu Sancto dictum invenies, de Paraclyto autem nihil: an igitur, aliud Spiritus Sanctus, aliud Paraclytus? Cum unus, idemque Spiritus sit, & qui tunc, & qui nunc Sanctificat, & consolatur eos qui ipsum recipiunt:* Mira, dize el Santo Padre de la Iglesia Griega, en el Testamento, y Ley Vieja hallaràs, que la Tercera Persona, se nombra Espiritu Santo, pero no Paraclyto Consolador; pues acaso son cosas distintas Espiritu Santo, y Espiritu Consolador? No por cierto; pero oye la razon, dize el docto Padre Sylveira: Has de saber, que la Ley Antigua, era de temor de esclavitud, y de siervos; la Nueva, es Ley de Amor, y de hijos: *Lex Vetus est timoris, & servorum; Lex vero gratiae, est amoris, & filiorum:* y assi, en

la Antigua se llama Espiritu principal, Espiritu de fortaleza: *Inde ergo Spiritus Sanctus, in lege Veteri dicitur, Spiritus principalis, Spiritus fortitudinis*: porque los de aquella Ley, como iníquos, rebeldes, paganos, infieles, y renitentes, era necesario traerlos, y tratarlos como à Esclavos, con rigor, con temor de la Ley Divina, y con castigo: *Nam illi tamquam servi, trabendi, & compellendi erant timore præcelsæ Majestatis*; pero en la Ley de Gracia, se dice el Divino Espiritu, Paraclyto; esto es, Consolador, porque los fieles como hijos, deben ser traydos, y convocados con amor, consuelo, y benignidad: *At in lege gratiæ dicitur Paraclytus, idest Consolator, quia illius fideles, tamquam filij, amore, ac benevolentia alliciendi erant*: Ahora, pues, hallase el Divino Espiritu, entre dos Leyes, vna de los malos, enemigos de Dios, que hazian declarada guerra à su Iglesia, y Magestad; esta era la Ley Antigua; otra de Gracia, que professan los fieles, observantes de los Divinos Mandatos; para aquellos es el Espiritu Divino Espiritu Santo, y Espiritu de fortaleza; para los segundos, es Paraclyto, Consolador, benigno, afable, y piadoso. Al texto, pues: *Et in Spiritum Sanctum Dominum, &c.* El Espiritu de Dios, que es Espiritu de fortaleza para los enemigos de su Iglesia, y Ley Soberana; y al mismo tiempo, es Espiritu de Consuelo, para los que con fidelidad observan sus Divinos Mandatos, y professan sus Divinas Leyes, es quien con aclamacion de Santo se Canoniza en la Fee del Sym-

Symbolo Catholico , porque no ay fundamento
 tan proprio , para Canonizar , y declarar por ver-
 dadero , y Santo à vn Espiritu, como el que sea Es-
 piritu de fortaleza, y rigor para los malos , y Espi-
 ritu de Consuelo, piedad , y benignidad para los
 buenos. Veamoslo en el Evangelio : Residencia
 el Señor al siervo, que escondiò, y sepultò el talen-
 to en la tierra, y viendo , que con èl no avia adqui-
 rido otro , ni granjeado como sus compañeros con
 dos, y con cinco, lo sentencia con este rigor : *Tolli-*
te ab eo talentum , & date ei , qui habet decem talenta :
 quitadle el talento, y dadlo al que tiene diez, fuer-
 te castigo! Pues aun no se termina la severidad :
Inutilem servum , eijcite in tenebras exteriores ; arro-
 jadà esse siervo invtil á las tinieblas exteriores;
 tanto castigo de mano de vn Señor tan piadoso, li-
 beral, y benigno? Què, ha colmado de talentos, y
 favores à otros , y tan severo se muestra con este?
 Pues no veis , dize Origenes en la Cadena de mi
 Maestro Angelico , que essa es la Grandeza de este
 Señor, ser tan Soberano su Espiritu , que para sus
 siervos, fieles , y que executan sus Mandatos, es
 todo liberalidad, y piedad , y para los omisos , y
 que desprecian sus Leyes, executa el rigor , si el de
 cinco talentos adquiriò cinco , y el de dos, otros
 dos, el que tenia vno , podia adquirir otro , que el
 Señor no le pidiera mas de lo que pudiera , segun
 el caudal le daba : *Qui accepit talentum unum , acce-*
pit quidem datum, non contemptibile : Mas , esconder
 el

el talento, es despreciar el favor Divino, y no observar su Mandato : *Vere durus est his, qui Misericordia Dei abutuntur, ad negligentiam suam, non ad conversionem.* El Soberano, y Divino Sacramento dà la vltima perfeccion al discurso : Santos son los Sacramentos todos, Canonizados por el mismo Dios, esso es Fee inconcussa, mas el del Altar, no solo es Santo, si Santissimo, con esse admirable, y inefable nombre es aclamado, venerado, y conocido : muchas razones son las que los Santos Padres nos dàn, mas el Angelico Doctor entre innumerables, escribió vna muy á nuestro intento : *Mors est malis, Vita bonis, vide paris sumptionis, quam sit dispar exitus.* Tan altamente mysterioso, està el Espiritu de Christo Señor nuestro en el Sacramento, que siendo vno mismo, es Espiritu de Vida para los buenos, y de muerte, y castigo para los malos. Ya es tiempo, Santissimo Pontifice, de recoger à la pobre navecilla de mi talento las velas, y de dar fondo en el Sagrado Puerto de vuestras glorias, pues sois el Elias de la Iglesia Catholica, el Sol, que la ilustrò con sus luces, el que acreditò el poder de Dios con tan Soberana capacidad, que os concediò, de recebir tantos dones sobre naturales, y naturales, el Hijo Grande del Patriarcha de los Predicadores; y finalmente, el que todo estubo, y viviò Consagrado, y dedicado à Dios, para mayor gloria suya, el que entre tantas grandezas fue abyssino de humildad, el volcan,

que

que consumió la Heregia, la Espada, à cuyos fi-
 los murieron los Sectarios, el proclamador de
 los mayores Myfterios de la Reyna de los Ange-
 les Maria Santísima, y fuiste el que no manifes-
 tò mas, que el zelo de la honra de Dios, de su
 Iglesia, y Fee.

Y ya, Santo Pontifice, es tiempo de terminar
 mi voz la aclamacion de vuestras gloriosas prer-
 rogativas: Summo Pontifice de la Catholica
 Vniversal Iglesia os veneramos, cuyas sienes
 adornan como à otro Aaron esta Romana dig-
 nissima Tyara, con tres Coronas, que si como
 dize Josefo, citado del docto Padre Jesuita Bo-
 nartio cap. 45. in Ecclesiastic. otras tres, eran las
 que exaltaban las del Summo Sacerdote Aaron
 en aquella Ley: *Habuisse triplicem Coronam au-
 ream*; y así, à imitacion suya, son tres las que
 ostenta la infalible Auctoridad de el nuestro, ya
 porque, como dizen vnos, tiene dedicados à
 Dios, y Consagrados todos los sentidos, y po-
 tencias, ò ya para hazer mas plausibles las tres
 lenguas en que tenia nuestro Redemptor escrito
 su inefable Nombre en la Cruz; mas no esso, no,
 dize el citado, porque cada Corona correspon-
 dia à vna excelencia del Summo Pontifice, gra-
 vada en su frente: *Legatus, Vicarius, & quasi ter-
 restris quidam Deus: De Legado, Vicario del Om-
 nipotente, y Altissimo Señor, y vn Dios de la
 tierra;*

tierra ; y pues todo lo sois , Santo mio , admitid
 nuestras rendidas veneraciones , mirad propicio
 los plausibles Cultos , de esta Nobilissima Ciu-
 dad , los obsequios de esta Illustrissima Santa
 Iglesia , las demonstraciones de estas Sagradas,
 Santas, Sapientissimas, Penitentissimas Religio-
 nes, de este Observantissimo , docto Convento
 de vuestros Esclarecidos Padre, y Hermanos , y
 à todos aplicadnos de gracia vuestra Bendicion
 Paternal, y vuestra intercession, para
 conseguir la gloria.

Ad quam, &c.

THE END OF THE WORLD



THE END OF THE WORLD